



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

La auditoría de cumplimiento y su relación con la gestión municipal en la Municipalidad
Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Becerra Goicochea Rosa Elizeth (ORCID: 0000-0003-3741-7830)

ASESOR:

Mag. Encomenderos Bancallán Ivo Martín (ORCID: 0000-0001-5490-0547)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Reforma y Modernización del Estado

TARAPOTO – PERÚ

2020

Dedicatoria

Quiero dedicar a mis padres, Wilder Manuel Becerra Goicochea, Edita Goicochea Tapia a mis hermanos Irene Becerra Goicochea, Kevin Manuel Becerra Goicochea y Manuel Ángel Becerra Goicochea, quienes confiaron en mí íntegramente con el apoyo, las motivaciones inquebrantables, en esta etapa de superación en lo personal y profesional.

Rosa Elizeth

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad César Vallejo, infinitamente, a cada uno de los docentes, por el tiempo dedicado con las enseñanzas, y paciencia que tuvieron esto me servirá en el desarrollo y funciones encargadas en el trabajo para el desempeño profesional y cumplir las metas propuestas.

Agradezco a la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas-Loreto, por brindarme facilidades de la información documentaria para el desarrollo de mi tesis, a mis compañeros de trabajo, y amigos que confiaron en mí.

La autora

Página del jurado

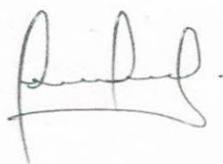
Declaratoria de autenticidad

Yo, Rosa Elizabeth Becerra Goicochea, estudiante de la Unidad de Posgrado, del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, filial Tarapoto; presento mi trabajo académico titulado: *La auditoría de cumplimiento y su relación con la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019*, en 80 folios para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Tarapoto, 14 de enero de 2020



Rosa Elizeth Becerra Goicochea.
DNI N.º 71101861

Índice

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO.....	17
2.1. Tipo y diseño de investigación	17
2.2. Variable, operacionalización de las variables.....	17
2.3. Población, muestra y muestreo	19
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	19
2.5. Procedimiento	21
2.6. Método de análisis de datos	22
2.7. Aspectos éticos	23
III. RESULTADOS	24
IV. DISCUSIÓN	33
V. CONCLUSIONES	44
VI. RECOMENDACIONES	46
REFERENCIAS	48
ANEXOS	50
Matriz de consistencia.....	51
Instrumento de recolección de datos	53
Validación de instrumentos.....	58
Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación.....	64
Base de datos.....	65
Autorización de publicación de tesis al repositorio	67
Acta de aprobación de originalidad.....	68
Informe de originalidad.....	69
Autorización final del trabajo de investigación	70

Índice de tablas

Tabla 1. Estado de la auditoria de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.	24
Tabla 2. Auditoría de cumplimiento por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.	25
Tabla 3. Estado de la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.	26
Tabla 4. Gestión municipal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.	28
Tabla 5. Implementación de las observaciones derivadas de las auditorias de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.	29
Tabla 6. Sanciones administrativas derivadas de las auditorias de cumplimiento a cargo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.	30
Tabla 7. Prueba de normalidad.	31
Tabla 8: Prueba de Rho de Spearman para medir la relación entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal.	32

Índice de figuras

Figura 1: Estado de la auditoria de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.	24
Figura 2. Auditoría de cumplimiento por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.	25
Figura 3. Estado de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.	27
Figura 4: Gestión municipal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.	28
Figura 5: Implementación de las observaciones derivadas de las auditorias de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.....	29
Figura 6. Sanciones administrativas derivadas de las auditorias de cumplimiento a cargo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.....	31

Resumen

La investigación tuvo como objetivo establecer la relación entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, con un tipo de investigación aplicada de diseño descriptivo – correlacional, cuya población y muestra fue de 50 trabajadores de la institución, la técnica empleada fue la encuesta y la observación con sus respectivos instrumentos el cuestionario y la lista de cotejo. Teniendo como resultado que, existe relación entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019 con un rho de Spearman de 0,563 (correlación positiva media) y un p-valor de 0,00 ($p < 0,05$). La auditoría de cumplimiento tiene un estado bueno de acuerdo al 58% (29) trabajadores, el 40% (20) mencionan regular y el 2% (1) menciona que es malo. La gestión municipal tiene un estado bueno tal como indica el 80% (40) de los trabajadores, el 18% (9) es regular y el 2% (1) de trabajadores menciona como malo la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. Concluyendo que, al mejorar la auditoría de cumplimiento en sus dimensiones de planeamiento, ejecución, elaboración de informe, derivación del órgano instructor, derivación del órgano sancionador y la potestad sancionadora también mejorará la gestión municipal de acuerdo a sus dimensiones de abastecimiento, recursos humanos, infraestructura, gerencia de administración, gerencia municipal y alcaldía.

Palabras clave: Auditoría de cumplimiento, gestión municipal, municipio local.

Abstract

The objective of the investigation was to establish the relationship between compliance auditing and municipal management in the Provincial Municipality of Alto Amazonas, Loreto, 2019, with a type of applied research of descriptive - correlational design, whose population and sample of 50 workers of the Institution, the technique used was the survey and the observation with its instruments controls the questionnaire and the checklist. Having as a result: there is a relationship between compliance audit and municipal management in the Provincial Municipality of Alto Amazonas, Loreto, 2019 with a Spearman rho of 0.563 (positive media correlation) and a p-value of 0.00 ($p < 0.05$). The compliance audit has a good status according to 58% (29) workers, 40% (20) mention regular and 2% (1) mention that it is bad. The municipal management has a good state as indicated by 80% (40) of the workers, 18% (9) is regular and 2% (1) of the workers mentioned as bad municipal management in the Provincial Municipality of Alto Amazonas, Loreto, 2019. Concluding that, by improving the compliance audit in its dimensions of planning, execution, report preparation, derivation of the instructing body, derivation of the sanctioning body and sanctioning power, it will also improve municipal management according to its dimensions of supply, human resources, infrastructure, administration management, municipal management and mayor.

Keywords: Compliance audit, municipal management, local municipality.

I. INTRODUCCIÓN

Una de las características comunes tanto en los países de América del Sur y el Caribe es el aumento progresivo de la desvinculación entre la población y las organizaciones estatales quienes los representan. El ciudadano es más exigente de mayores niveles de lucidez y probidad en las actividades de gubernamentales, sin embargo, esto no es debidamente atendido ocasionando el incremento de la susceptibilidad, que consecuencia aumenta el riesgo la confianza y el desarrollo de la economía continua e inclusiva.(OCDE, 2019)

En consecuencia, el 74% de los latinoamericanos tienen escasa confianza en las instituciones públicas, porque los intentos por crear políticas y taticas para disminuir la pobreza no dan efecto. La práctica enseña que la forma de disminuir y quizás eliminar la corrupción es bajo un sistema transparente, consistente en todos los estamentos del Estado, que haga participe a todos los involucrados, ya sean instituciones públicas e igualmente las privadas. Es preciso señalar, tanto las organizaciones y los pobladores no se sienten seguros donde habitan y desempeñan sus labores, considerando que se desarrollan en un contexto de desigualdad de contextos y diferencias en las oportunidades, visualizados a través del esfuerzo y el mérito, son enlaces de sobornos. (OCDE, 2019). La insatisfacción está influenciada por la deficiente calidad pervivido de los servicios que prestan los municipios, la ausencia de un juicio acertado del informe de las cuentas, deficiente innovación institucional, capacitación que no genera competencias y promueve el trabajo articulado entre los trabajadores, comunicación poco asertiva y mal uso de los recursos financieros. (Álvarez, 2012)

El INEI, (2017), menciona que la corrupción ocupa el primer lugar en problemas sociales que afecta a los países, delante de la delincuencia, el 48.1% de la población de más de 18 años, mencionan que la corrupción es la problemática más grande en Perú. Si bien la atención pública nacional está centrada en los casos de corrupción que giran alrededor de la constructora brasileña Odebrecht, el escenario no deja de ser sombrío en las distintas regiones del país. Al respecto, según informa el Diario la Republica, en su publicación del día 23 de marzo de 2018, en una reciente sistematización, el Poder Judicial mencionó que existe veintisiete mil funcionarios investigados por corrupción en el Perú, de los cuales seis mil setecientos treinta y uno se encuentran en Lima y la gran mayoría en las otras regiones, impidiendo lograr una gestión eficiente y que contribuya a mejorar los servicios públicos que brindan los ciudadanos peruanos

A nivel local, en la Región Loreto, existen gran cantidad proyectos inversión pública paralizados, abandonados, mal ejecutados, con deficiencias en su funcionamiento y que limita el cumplimiento de la finalidad publica de bienestar común o servicio al ciudadano, con expedientes técnicos mal elaborados, procesos de selección direccionados, obras con adicionales de obras y ampliaciones de plazo sin sustento técnico y legal que encarecen las obras, y cuyo efecto es la poca preocupación para implementar los procesos modernos orientados una institución estatal que responda a los intereses de los ciudadanos, sobre todo aquellos que radican en zonas alejadas.

Por todo lo expuesto, se hace necesaria la presencia efectiva de ejercer un control posterior, por lo tanto, la Contraloría a través de la Resolución N° 473-2015-CG del año 2014, en la Directiva N° 07-2014-CG/GSII denominada Auditoria de Cumplimiento y el Manual de Auditoria de Cumplimiento, son normas que lograron entrar en vigencia desde el 2 de enero de 2015, siendo que el fin de esto, potenciar la gestión, mediante la transparencia, informe de avances de obras, gobernanza, implementadas posterior a las recomendaciones de la Contraloría, que favorezca la optimización de los sistemas de control interno, de administración y los sistemas de gestión. Es preciso mencionar, las instituciones que llevan a cabo las recomendaciones implantadas por la Contraloría u órgano de Control Interno, logran mejorar exponencialmente la gestión, transparentando la información y visualizada por los ciudadanos.

En ese contexto, durante periodo 2016-2017, en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, llevaron a cabo ocho (08) auditorias de cumplimiento, en las cuales se determinaron incumplimiento de marco normativo y responsabilidad funcional administrativas, por lo cual resulta necesario, evaluar cuan eficaz resultaron las auditorias, como herramienta que ayudan a mejorar la administración del municipio de la provincia de Alto Amazonas.

Dentro de los trabajos previos se muestran tanto a nivel internacional, nacional y local. Zambrano, D., & Aquino, R. (2017), en la investigación titulada: *El informe COSO I en el ámbito del control fiscal para el servicio prestado por las unidades de auditoría interna en el municipio Santiago Mariño del estado Aragua*” (Tesis de maestría), Universidad de Carabobo, La Morita, Venezuela, el tipo fue de caso y analítico, el diseño descriptivo y no experimenta. La población fue de 8 trabajadores y la misma cantidad la muestra. El cuestionario como instrumento de la técnica de encuesta. Concluyendo que, las instituciones

estudiadas, muestran debilidad en la planeación, estudio de riesgo, herramientas empleadas para el cumplimiento del control, además de la elaboración, conformidad y ejecución del manual de procedimiento de la auditoría interna, mostrando la insuficiencia en los diseños de lineamientos de la auditoría que almacena los dispositivos del Informe COSO I. Las instituciones tienen debilidad para realizar la planeación al inicio de cada periodo, es por ello que no hacen buen uso de los recursos, porque no establecen las prioridades, con su respectivo presupuesto y tiempo adecuado. Además, está claro que no toman en cuenta las recomendaciones planteadas por el órgano de Control Interno.

Correa, S. (2015), en su investigación titulada: *Auditoría de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal del Cantón Morona*". (Tesis de pregrado), Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador. Investigación no experimental y el diseño corresponde a la correlación. La población y muestra fue de 96 trabajadores, la técnica empleada fue la encuesta y su respectivo instrumento con preguntas cerradas. Concluyendo que, el proceso de auditoría llevado a cabo en los municipios, evaluando los indicadores de desempeño, permitió conocer que estas tienen deficiencias que afecta la culminación de las obras, por el mal uso de los recursos y tiempo planteado, afectando a los pobladores y acceder a sus derechos como tales. Por consiguiente, se visualiza claramente de es importante llevar a cabo los procesos de auditoría y control en las instituciones que administran fondos públicos, para identificar las deficiencias e implementar acciones que ayuden a solucionar la problemática.

Aguilar, N. (2018), en la investigación denominada: *Auditoría de cumplimiento al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel, provincia de Bolívar, período 2016*. (tesis de pregrado), Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador. A través del cumplimiento de las normas, procesos y estrategias que contribuyen a la mejora del desempeño de la administración y el acatamiento de la regla legal actual, método cuantitativo y cualitativo, descriptivo documental, la población y muestra fue de 40 trabajadores. Concluyó que, el 87% manifiestan que existe la necesidad de realizar una auditoría de cumplimiento ya que permitirá mejorar el nivel de aplicación de la norma en vigencia en la institución, el 13% restante considera que no es necesario. La entidad a nivel de la normativa interna no cumple con todo lo dispuesto en el Reglamento Interno ni en el Reglamento a la Estructura Orgánica por Procesos lo que manifiesta que algunos de los empleados les falta compromiso y responsabilidad con la institución.

A nivel nacional se menciona a:

Prado, M., & Arango, D, (2018), en su investigación denominado: *Auditoría de cumplimiento a los procesos de selección a través del Fondo de Compensación Municipal y sus incidencias en la gestión de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres*. (Tesis de pregrado) de la Universidad Peruana los Andes. Huancayo. Perú. El tipo fue descriptiva correlacional, diseño no experimental, la técnica fue la encuesta y entrevista, la población fue de 53 trabajadores y una muestra de 30. Concluyó que, el 53% de los trabajadores señalan, la auditoria de cumplimiento es realizado para comprobar la aplicación de las normas, asimismo el 87% mencionan que la auditoria al FONCOMUN indica resultados efectivos en la administración. La auditoría aplicada a los distintos procesos de selección muestra mejoras en la gestión de las diferentes áreas, sobre todo al de logística, mediante los exámenes en los procedimientos de selección, asimismo las etapas de selección son realizados posterior a las fechas establecidas, el personal tiene deficiencias de capacitación, es así que la auditoria de cumplimiento en el municipio no fue realizado.

Bolo, L. (2018), en su investigación titulada: *Auditoría de cumplimiento y su influencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Independencia*” (tesis de maestría). Universidad San Pedro, Huaraz, Perú. El tipo fue aplicado y el diseño no experimenta, transaccional, correlacional, aplicaron como instrumento la encuesta, a todo el 86 trabajador del municipio. Concluyó que, existe correlación significativa media alta ente las variables, con un Rho de Spearman de 0,874, lo que indica que las estrategias la auditoria de cumplimiento de mejora ayuda en la gestión del municipio. Definitivamente, la auditoria de cumplimiento permite identificar las falencias del municipio de acuerdo a la gestión que se viene realizando, al mejorar la forma de mostrar la, el empleo óptimo de los recursos públicos, los profesionales encargados del Control, calificarán como buena el actuar de la institución, donde las recomendaciones y amonestaciones serán menos.

Villanueva, C. (2015), en la investigación denominada: *Los exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) y su incidencia en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de las entidades públicas de Lima – Perú, 2012 – 2014*. (Tesis de maestría) Universidad de San Martín de Porres, Lima – Perú. El tipo de investigación fue aplicada con diseño descriptivo correlacional, tuvo como muestra 121 profesionales, se empleó fue la técnica, el instrumento el cuestionario. Concluyendo que, para el 97.5% de personas auditores y profesionales, mencionan que la planeación en la auditoria es importante para llevar a cabo un correcto

control, respetando los activos y trabajadores administrativos de la organización, además el 0.8% de los encuestados manifiestan lo opuesto, y el 1.7% no conoce o prefiere no opinar de este tema. Por consiguiente, la buena auditoria de control ayuda a transparentar la información y brindar una visión de cómo se realiza la gestión de adquisición, contratación de la entidad, además un correcto control visualizada desde la planeación ayuda a evitar pérdidas y ausencia de confianza de los ciudadanos con respecto a la gestión de turno, es importante actuar respetando las normas, para que las instituciones avancen correctamente y eviten el mal uso de recursos, previniendo pérdidas innecesarias.

Finalizando con los trabajos previos a nivel local se menciona a:

García, C. (2018), en su investigación denominada: *Control interno en la gestión administrativa de la UGEL Mariscal Ramón Castilla, 2017*” (Tesis de grado) Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Iquitos. Perú. Tipo de estudio fue aplicada con diseño descriptivo, tuvo muestra a treinta y cinco colaboradores, utilizaron la encuesta y los cuestionarios de enunciados cerrados como instrumento. Concluyó que, la gestión administrativa es influenciada por el Control Interno realizado, durante el periodo 2017, debido más del 50% del total de colaboradores. El 57% mencionan que en el interior de la institución son cumplidas las recomendaciones brindadas por la autoridad competente, el 51% indican que para la implementación de decisión en la institución son a base de las sugerencias emitidas, además el sesenta por ciento consideran que la parte administrativa llevan a cabo sus funciones de forma correcta, por el contrario más del 30% indican que son realizados deficientemente y el 9% prefiere no opinar de las decisiones gerenciales en la institución, mostrando que la auditoria es preponderante para evaluar el desempeño de las autoridades, el cumplimiento de la normativa y en base a las recomendaciones corregir las deficiencias.

Guevara, C. (2018), en su investigación denominada: *Auditoria Tributaria (Auditoria de Cumplimiento)*. (Tesis de pregrado) Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Iquitos. Perú. El tipo de naturaleza no experimental, con un diseño descriptivo simple. No tiene población y muestra por ser descriptivo simple. La técnica encuesta y el instrumento la guía observacional. Concluyó que la auditoría evalúa a través de técnicas y procedimientos en el entorno tributaria con la finalidad de establecer el correcto y pertinente desempeño de sus compromisos que son tanto de naturaleza sustancial y formal. La auditoría de cumplimiento identifica las fortalezas y las equivocaciones de las instituciones, además pone de manifiesto

cómo se están llevando a cabo las acciones dentro de la institución, sobre todo evalúa si el presupuesto cumple con su función efectivamente y si estos están siendo destinados para su fin principal.

Dosantos, S., & Márquez, D. (2018), en su investigación: *Gestión financiera de la Municipalidad Provincial del Datem del Marañón*; (tesis de pregrado) Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Iquitos Perú. El tipo fue descriptivo el diseño no experimental, la población y muestra fue de 70 trabajadores, el instrumento fue el cuestionario. Concluyó que, el nivel de la gestión financiera es adecuado tal como señalan el 89.7%. las finanzas del municipio tienen una aceptación de 94.1%. Existe deficiencias en la administración de ingresos, infraestructura, la deficiencia de abastecimiento de materiales de escritorio, la transparencia donde no se informan a la población los avances de los proyectos y como se realiza la distribución del gasto. Si bien es cierto, las fianzas son aceptados por los trabajadores, pero los pobladores no perciben como tal, estos se muestran insatisfechos con la actuación de los gestores.

Salas, (2016), en su trabajo de investigación titulado: *La gestión de abastecimiento y su relación con los servicios educativos que brinda la UGEL, Picota, San Martín – 2016. (Tesis Maestría)*. Universidad César Vallejo. Pucallpa. Perú. Tesis de tipo no experimental empleando el diseño transversal, la muestra estuvo constituida por 34 personas, la técnica es la encuesta y el cuestionario como instrumento. Concluyó que, las variables están correlacionadas con un r de 0,425 y un coeficiente de 18%, por consiguiente, el 18% de la gestión de abastecimiento depende de cómo se realizan los servicios en la institución, mostrando la importancia de mejorar en cada uno de las variables para el avance hacia un servicio de calidad que hoy demanda los usuarios. La planificación al ser realizada adecuadamente, se evidencia en los demás procesos administrativos, por lo tanto, las diferentes áreas como contabilidad, contratación son percibidas como malas, afectando el buen desempeño institucional y de los trabajadores.

Dentro de las teorías que sustentan la investigación, se mencionan la definición de las variables, tanto de auditoría de cumplimiento y gestión municipal. La auditoría de cumplimiento, es definida por la Ley N° 27787, (2002) donde menciona que el control, es un instrumento fundamental del sistema, a través de la norma, procedimiento y principio guían las acciones de los organismos estatales, ejecuta la constatación y valoración, imparcial y metódica, de cada acto y resultado realizado por la entidad en la administración

y ejecución de los bienes, servicios y ordenamientos de la institución. Para la Directiva N° 07-2014-CG/GSII, (2014), la auditoría es el proceso de evaluación con objetividad, profesionalismo y técnica de las actividades, procedimientos y las ejecuciones de presupuesto y administrativa, cuya finalidad es definir como las instituciones que integran el sistema, han llevado a cabo las normas, los dispositivos internos y las cuestiones contractuales, en concordancia con la función o las prestaciones de servicios públicos y en la administración y gasto de los presupuestos. Asimismo, CGR (2014), señala que la finalidad de este tipo de auditoría es contribuir a mejorar la lucidez, el informe de las cuentas y la gobernanza en las instituciones, a través de las sugerencias establecidas en los informes de las auditorías y fortalecer los procedimientos empleados, tanto en la gestión y de vigilancia interna.

Dentro de los objetivos de la auditoría de cumplimiento, Mayo, (2017), menciona que promueve la transparencia por la presentación de informes confiables, sobre la administración de fondos, ejercicio de la administración, y si fue respetado los derechos de los pobladores, tal como está establecido en las normas establecidas. Además, promueve la interlocución de la entidad con los ciudadanos, a través del reporte de desvíos e infracciones orientado a lo estipulado por la autoridad competente, de esta manera implementen acciones de corrección y los administradores informen de sus decisiones tomadas en dicho periodo. La auditoría de control promueve la buena gobernanza en las instituciones, e igualar las falencias y desvíos sobre la falta de sujeción a las leyes, normas, reglas y además de normativas ajenas al propósito establecido.

Las particularidades de la auditoría de cumplimiento radican en, entender los temas de gestión fiscal y abarca la seguridad moderada o restringida; los asuntos sometidos a auditoría están constituidos por diversas acciones, ordenamientos financieras e información. Pudiendo ser ordinario o determinada, en concordancia con su anexo o importancia, numérico o descriptivo de acuerdo a la naturaleza, los contenidos legales y normas son elementos importantes. Su organización y contenido admiten precisar los juicios y objetos de la intervención. (Mayo, 2017). La seguridad de la auditoría de cumplimiento, exige a los auditores a concebir el elemento que pretende inspeccionar y a la obtención de bastante evidencia y adecuada para que el auditor emita conclusiones adecuadas. (Directiva N° 07-2014-CG/GSII, 2014)

Las etapas del proceso de control posterior menciona que la Directiva N° 07-2014-CG/GSII, (2014, p. 9), señala que las etapas del control posterior es desarrollado a través de 3 etapas, que son la planeación, ejecución y la elaboración del informe. La planificación menciona que la auditoria tiene que ser planificado para que cumpla con los objetivos en el tiempo establecido y logre desarrollar cada etapa del proceso, logrando consecuencias con eficacia e impacto. La planeación permite determinar las estrategias que conducirán las actividades de control posterior, a través del recojo y estudio de la información determinada mediante el elemento a inspeccionar en la institución con la finalidad de establecer claramente los propósitos de auditoría, riesgos presentes y los criterios ajustables. (Directiva N° 07-2014-CG/GSII, 2014). El programa de auditoria, es el documento formal que almacena información de los procesos empleados para recolectar, analizar la información, asimismo sujeta las técnicas de la auditoria requeridas para el cumplimiento de los objetivos. Los auditores deben tener correctamente establecido el plan o programa de auditoria, para así evitar problemas en los hallazgos y emitan recomendaciones que ayude a fortalecer la institución y sus procesos.

La Directiva N° 07-2014-CG/GSII, (2014), indica que el programa de auditoria debe estar definido correctamente, para ser aplicado de acuerdo a los requerimientos de la entidad, de tal manera muestre hallazgos reales, para ser implementados de acuerdo a las sugerencias de los auditores. Las recomendaciones correctamente definidas de acuerdo a la realidad de la institución, ayuda a superar obstáculos, debilidades y falencias que presenta la institución, fortaleciendo los puntos débiles, reflejándose en la efectividad para atender las necesidades, responder ante situaciones de contingencia y estar preparados para migrar a un proceso moderno. Por lo tanto, a las instituciones le conviene y genera más ahorro de recursos, cuando actúan respetando las normativas y procesos establecidos.

Posee por objeto afirmar el progreso sistemático de las programaciones de auditoría, indicando el responsable de llevarlo a cabo, recopilar la información que será analizada para expresar el veredicto conforme a los objetivos advertidos, regir el actuar de los integrantes de la auditoria, además de respaldar el valor del recurso y plazo suficiente para implementar la auditoría, facilitando pertinente control y valoración. (Directiva N° 07-2014-CG/GSII, 2014). Procedimiento de auditoría, establece que el modo adecuado es el conocimiento detallado de la diligencia y sus métodos de auditoría, que faciliten el recojo y asimismo analizar los hallazgos, que sirven como base importante para la emisión de opinión acerca

del componente a explorar, deberá realizarse en condiciones concretas con la finalidad de ser usado por las personas responsables del proceso de auditoría que se está llevando a cabo. (Directiva N° 07-2014-CG/GSII, 2014)

La etapa de ejecución, corresponde a llevar a cabo los procesos señalados en el programa, con el fin de lograr rescatar evidencias que garanticen los juicios del auditor. Por tal motivo, es importante tener suficiente información y adecuada a través del empleo de técnicas correctas de auditoría que ayude a sostener adecuadamente el resultado y recomendaciones que se plasmen sobre el tema a evaluar, con el propósito de lograr las metas establecidas para la auditoría. (Directiva N° 07-2014-CG/GSII, 2014). Hallazgo de auditoría, es analizado de acuerdo a la tipología, en el transcurso de la acción de control deben ser comunicadas los diversos hallazgos, para que los profesionales involucrados realicen sus comentarios fundamentados en documentos para su correcta valoración. (Directiva N° 07-2014-CG/GSII, 2014). El numeral 7.29 de la Normal General de Control, Gubernamental, menciona que los descubrimientos de auditoría dejan ver las supuestas faltas, carencias o alteraciones reconocidas y probada a modo de efecto de la diligencia del proceso de auditoría. Corresponden transformarse en columnas definitivos y escribirse manejando un lenguaje humilde que cuente su contenido de manera imparcial y breve.

La etapa de elaboración de informe, consiste en la preparación del informe de los hallazgos en un documento escrito, para informar de los resultados de las diversas consecuencias obtenidos de las opciones de control, relacionados al modelo de auditoría ejecutada. Los numerales 7.34 y 7.35 de las Normas Generales de Control Gubernamental, señalan que el informe de auditoría manifiesta a través de sus líneas tanto el resultado y recomendación obtenidas gracias a las acciones llevadas a cabo correspondiente al control, con el propósito de facilitar a tiempo los detalles a la autoridad competente, responsable de la entidad, que facilite implementar las medidas necesarias, para sacar adelante las diversas acciones encaminadas en la entidad, evaluando y corrigiendo los errores cometidos, ya que para ello sirven los informes, porque muestran resultados reales de acuerdo a acciones reales analizadas. El informe de auditoría contiene pautas necesarias para solucionar los problemas u orígenes originadas de las faltas e insuficiencias de diseño o marcha del control al interior de la entidades, además, la recomendación encaminada al valor de responsabilidad de acuerdo a la estancia que conciernen de acuerdo a la norma en mención, de acuerdo al modelo de auditoría, al responsable que compete deben estar llanos a implementar las

recomendaciones brindadas en el informe, para mejorar el funcionamiento de la institución, basada en transparencia y gobernabilidad adecuada.

La Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría. La Directiva N° 006-2016-CG/GPROD instituye las prácticas que reglamentan la ejecución de recomendación del informe de auditoría realizadas o ejecutadas por la institución, la valoración e intrepidez de la etapa está dada por los OCIS, las acciones de control están llevadas a cabo por la unidad que representa a la Contraloría, indicando además los compromisos y adeudos de los participantes en la actividad. Además de ello, menciona las prácticas que reglamentan la divulgación de la recomendación que guían los procesos de gestión, y la etapa en que se encuentra publicados en el portal encargado de mostrar a los ciudadanos interesados la etapa, es decir en el Portal de Transparencia Estándar de la institución.

El proceso de realización y alcance a las recomendaciones del informe de en la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, menciona que esto es constante y paulatinamente, mediante las diversas operaciones específicas dispuestas por el responsable de la institución y los diferentes trabajadores a cargo de esta labor, quienes cumplen con llevar el cargo de responsable de la entidad y los trabajadores responsables elegidos para cumplir con la función, existen pasos que deberán ser tomados en cuenta para llevar a cabo tal aspecto, dentro de los cuales son:

El informe de auditoría tal documento muestra en sus líneas escritas las consecuencias y los hallazgos después de llevar a cabo el denominado control posterior y es entregado a la entidad con el propósito de facilitar prontamente a su responsable y además de los funcionarios u organizaciones competentes, las sugerencias que servirán para la mejora de la administración de la institución, además de la demarcación de responsabilidad del que cometió el hecho. La Directiva N° 006-2016-CG/GPROD menciona que la recomendación del informe de auditoría, son acciones específicas y alcanzables que se detallan en el informe producto de las acciones de ejecución de la prestación de control posterior, con la intención de mejorar la efectividad de la gestión y mandato de la institución, así como el implemento de las operaciones que permite la osadía de los adeudos señalados a cada funcionario y servidor en caso exista la supuesta responsabilidad tanto administrativa, civil o de naturaleza penal. El informe señala a los responsables directos, las mismas que deben seguir las indicaciones de mejora para lograr la buena gestión de la entidad, ya que todos los hallazgos

escritos en los informes, son resultados de una evaluación exhaustiva que determina el tipo de recomendación a establecer y como llevarlo a cabo.

La Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, realiza la clasificación de las recomendaciones, que están establecidas en función a 3 clases, dentro de ellas las recomendaciones encaminadas a la mejorar de la forma de gestionar de los representantes de la ciudadanía, apuntando a la mejora de la cabida y eficacia de la administración realizada por el titular en cuanto al empleo óptimo de sus recursos y la realización de los procesos, favoreciendo en mejorar y transparentar la gestión. Recomendaciones para llevar a cabo el inicio de las diferentes operaciones de administración a cargo de los organismos responsables orientadas a la determinación de las responsabilidades exigibles tanto al funcionario como a los diferentes servidores públicos, en caso en que el informe menciona como responsable de acciones administrativas. Las recomendaciones previas a las acciones legales. Sujetas el comienzo de asuntos legales bajo la dirección de los miembros competentes con la finalidad de determinar la responsabilidad señalado tanto a los funcionarios o trabajadores del Estado común, en caso el documento menciona la presencia de supuesta responsabilidad sea este civil o de naturaleza penal.

La Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, menciona que el funcionario monitor, propuesto por el responsable de la institución, es donde recae la responsabilidad de dicha función de monitorear las acciones encaminadas a implementar las recomendaciones establecidas en el informe de auditoría. Posee a su alcance y potestad la coordinación de las diversas operaciones con los trabajadores comprometidos a llevar a cabo las recomendaciones, con la finalidad de efectuar dentro el tiempo programado las operaciones plasmadas en el plan de acción, para tal debe notificar de manera pertinente y conveniente al OCI. El plan de acción, es un instrumento importante y preciso que respalda el empuje del procedimiento de implementación y rastreo de las recomendaciones plasmadas en el documento de informe, pone de manifiesto la responsabilidad del titular de la institución que asume el compromiso para llevar a cabo las sugerencias emitida por la institución competente. El Plan de acción precisa las acciones específicas, los tiempos y los trabajadores responsables para tal trabajo. Su elaboración se realiza en concordancia con la estructura establecida por la Contraloría General.

La Facultad sancionadora de la Contraloría General de la República, desde el 06/03/2011 la CGR, tiene la potestad de establecer y aplicar sanción a por acciones administrativas

funcional a tales funcionarios y servidores de naturaleza pública por acciones denominados como infractores graves o muy graves en afectación al Estado, originados del informe de control emitido por el órgano de Sistema Nacional de Control. Los trabajadores que comenten infracción es que genere afectación al Estado son sancionados de acuerdo al tipo de infracción o acción realizada, todo esto está a cargo de la Contraloría quien tiene la potestad de hacerlo. El proceso de las remanente contravenciones que no son de naturaleza grave o muy grave corresponde al responsable de la entidad. La Contraloría ocupa esta nueva potestad cuya finalidad es colocar la dirección de los empleados y servidores para el logro de una administración clara y fuerte, advirtiendo solo los problemas que afecta el recurso público, logrando, concientizando a cumplir la normativa y no violarla ya que siempre estar a disposición de cumplirla genera mayor beneficio que estar alejados y incumpliendo la norma.

La sanción muestra propósitos determinados, que destacan la orientación a los funcionarios y servidores, de tal manera estos muestren una conducta proba que ayude a mitigar los problemas que atenten la transparencia y el propósito de la institución. Además de presentir que la delegación de la conducta a sancionar no sea mejor y con mayor ventaja para el transgresor que llevar a cabo las condiciones vulneradas. Es decir, respetar el carácter punitivo. La sanción tiene un gran valor, porque ayuda a los trabajadores a actuar dentro de los establecido por la norma, además de establecer límites permitidos en todas las acciones realizadas, logrando así una buena percepción de los ciudadanos hacia la institución.

El procedimiento sancionador sobre las responsabilidades administrativas y funcionales es realizado por 2 instancias. La primer corresponde, al órgano instructor, que es delegado de establecer las responsabilidades administrativas funcionales, para llevar a cabo esto tiene que realizar primero las averiguaciones y actuaciones pertinentes, además de mostrar cargos, recoger y analizar, Posterior, está emitirá el veredicto mostrando que existe o no existe infracciones además de las recomendaciones de tipo de sanción a aplicar. En caso de ser necesario, deberá establecer el cumplimiento de las medidas preventivas como es la destitución del puesto. El órgano sancionador, Expone la resolución originada exponiendo si procede o no el establecimiento de la sanción, en al caso resulta legal la apelación dentro del pazo de quince días hábiles.

La segunda instancia, esté integrada por el Tribunal superior de responsabilidades administrativas, quienes lo conforman son los 5 vocales titulares del tribunal y uno ajeno, es

la instancia superior de orden administrativo en el proceso sancionador, con libertad para disolver, ratificar o cambiar lo determinado en la instancia inicial. Frente al valor motivado donde contiene un asunto contencioso-administrativo. En el transcurso de las averiguaciones se seguirá lo establecido en el debido proceso, además del respeto al derecho de los involucrados a defenderse, presentando sus explicaciones y, si lo creen beneficioso, tomarán la asesoría de un profesional en la rama del derecho.

La gestión municipal es la realización o establecimiento de decisiones del gobierno, mediante el uso eficaz y eficiente de los recursos, buscando siempre la efectividad de los mismos (Arraiza, 2016). La gestión municipal se preocupa por administrar correctamente los recursos de la institución y llegar a más personas, logrando suplir sus exigencias ya que estos recursos pertenecen a los ciudadanos y es en ellos que se debe ver el resultado, a través de la mejora de condiciones de vida, cada ciudadano tenga las mismas oportunidades de acceso a los servicios públicos y no estén en desventajas con los que sí tienen acceso a educarse, a salud, infraestructura, etc.

La gestión municipal trabaja en conjunto con la gestión institucional, territorial, social y de servicios básicos, para atender las necesidades de la ciudadanía. (Arriagada, 2002). El trabajo en conjunto beneficia a las instituciones, ya que unen fuerzas para mejorar la gestión y servicio a los pobladores, además de la consecución de logros de forma rápida y con mayores presupuestos, por tanto, es importante que las diferentes instituciones coordinen entre sí para establecer alianzas de mejora y fortalecer la organización interna, que esto será percibida por los ciudadanos.

La gestión municipal organiza, reglamenta, administra los recursos públicos de su responsabilidad, en busca de satisfacer las innumerables carencias de las pobladoras de un determinado territorio. Para llevar a cabo estas funciones necesitan de recursos financieros, para ello es importante la norma sobre las rentas municipales, para tener en cuenta la capacidad de gastos y encontrar nuevas formas de financiarse, tales como el endeudamiento o el apoyo de las ONGs a través de las donaciones. Ley N° 27972, (2003). Una buena gestión, es aquella de actúa dentro de la norma y respeta a los ciudadanos que dieron su confianza para elegirlos como representantes durante el periodo establecido, por tanto, su deber como tal, es informar cada cierto tiempo las decisiones adoptadas en beneficio de los individuos, buscando siempre eliminar desigualdades.

Está contenida en la Ley N° 27972, (2003), que indica que su propósito esté determinada por 3 niveles, mostrarse como un nivel de representación, son los habitantes, que a través de la democracia optan por asignar el mandato tanto al alcalde y regidores, quienes a través de su gestión lleven a cabo el proceso e conducir la institución por el periodo establecido, tal gestión está sometido a cierta cantidad de reglas que deben cumplirse, su incumplimiento genera la ausencia de confianza de los ciudadanos que los eligieron, en tanto, el quiebre de la legalidad para llevar a cabo tal representación. Por tanto, nace la preponderancia de la unión que debe existir entre los ciudadanos y los responsables del municipio, que esto facilite a la población informar, participar de los temas de gestión, y a las autoridades llevar a cabo su función principal de forma transparente, función que fue asignada por el pueblo que deben cumplir con total eficiencia, respondiendo a las exigencias de los pobladores, ya que las instituciones se rigen bajo el presupuesto público y rinden cuentas a estos. (Ley N° 27972, 2003)

Además, de ser vista como tal, como una instancia de promoción integral del desarrollo sostenible, los municipios, además, está en la potestad de llevar a cabo la administración, desarrollo sólido de su instancia. El desarrollo sostenible, es un asunto de mejora paulatinamente la mejora de las circunstancias de vida de los habitantes de un territorio, mejorado el acceso a sus derechos y cumpliendo sus deberes como ciudadanos, aquellos que se ubican en situaciones de vulnerabilidad, sin muchas oportunidades como las que se encuentran en las zonas urbanas, estas personas son atendidas con todos los esfuerzos, pero cuando esto no comprometa la mejora de las futuras generaciones. (CGR, 2018), consolidarse como una entidad dedicada a prestar servicios públicos, relacionados a los servicios que proporciona el municipio, que brinda la oportunidad a los pobladores, tanto individualmente como de forma colectiva recibir la atención de acuerdo a sus requerimientos que sean de naturaleza pública y ayuden al bienestar de los demás. (CGR, 2018)

Asimismo, la presente investigación está conformado por la formulación del problema, tanto general como específicos, es así que se menciona el problema general: ¿Qué relación existe entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019? Y los problemas específicos: ¿Cuál es el estado de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019?, ¿Cuál es el estado de la auditoría de cumplimiento por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019?, ¿Cuál es el estado de la gestión municipal en

la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019?, ¿Cuál es el estado de la gestión municipal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019?, ¿Cuál es el estado de implementación de las observaciones derivadas de las auditorías de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019? Y ¿Cuál es el estado de las sanciones administrativas derivadas de las auditorías de cumplimiento a cargo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019?

La presente investigación se justifica por conveniencia, ya que se obtuvo datos reales con respecto a “La auditoría de cumplimiento y su relación con la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019”, que fueron tomados de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas para mejorar su gestión municipal, apoyando así al desarrollo de su provincia.

Justificación social, socialmente se justifica, ya que en la provincia de Alto Amazonas hay un alto nivel de corrupción de funcionarios públicos, así como falta de calidad en los servicios prestados por la gestión municipal. Por ello que se necesita analizar la relación entre las variables de investigación establecidas.

Valor teórico, la presente investigación brinda un aporte teórico a la comunidad científica con respecto al estudio de cada una de las variables como es auditoría de cumplimiento y gestión municipal, éstas serán tomadas para elaborar distintos estudios similares usando las teorías mencionadas en la investigación.

Implicancia práctica, porque los resultados obtenidos son considerados por las autoridades de la entidad, los funcionarios de las diferentes municipalidades con el fin de mejorar la gestión municipal.

Utilidad metodológica, el estudio se justifica en el aspecto metodológico por la utilización de los instrumentos presentados y el diseño descriptivo, para ser empleados en posteriores investigaciones similares, dentro del mundo de la investigación de las ciencias sociales.

Dentro de los objetivos, se muestra el objetivo general y objetivos específicos, el objetivo general busca establecer la relación entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019 y los objetivos específicos: Analizar el estado de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. Identificar el estado de la auditoría de cumplimiento por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. Analizar el

estado de la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. Identificar el estado de la gestión municipal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. Describir el estado de implementación de las observaciones derivadas de las auditorías de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. Y analizar el estado de las sanciones administrativas derivadas de las auditorías de cumplimiento a cargo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.

Las hipótesis están integradas tanto por la general: Existe relación significativa entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. Y las específicas: El estado de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, es bueno. El estado de la auditoría de cumplimiento por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, es bueno. El estado de la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, es bueno. El estado de la gestión municipal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, es bueno.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

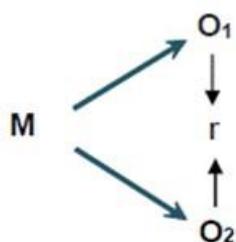
Tipo de investigación

El tipo de investigación es no experimental, ya que no fue realizado la manipulación de ninguna de las variables. Sino que es evaluada en su ambiente natural. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). De acuerdo a su carácter es cuantitativa, los resultados están dados por una expresión numérica, a través de fórmulas estadísticas, según el alcance temporal será transversal porque los indicadores de las variables fueron medidos en un solo momento, sin modificación de su comportamiento a través del tiempo.

Diseño de investigación

Descriptivo-correlacional, tal como menciona Hernández, Fernández, & Baptista, (2014), el diseño de la tesis fue descriptivo-correlacional la información recolectada sirve para establecer la relación entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal en el municipio de la provincia de Alto Amazonas, Loreto 2019; para la determinación de la correlación entre las dos variables en estudio.

Esquema diseño correlacional:



Dónde:

M = Funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

O1= Auditoría de cumplimiento

O2= Gestión municipal

r = Indica la relación entre ambas variables

2.2. Variable, operacionalización de las variables

Variable 01: Auditoría de Cumplimiento.

Variable 02. Gestión Municipal.

Operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicador	Escala de medición
La auditoría de cumplimiento	La Directiva N° 07-2014-CG/GSII, (2014), la auditoría de cumplimiento es la evaluación con objetividad, profesionalismo y técnica de las actividades, procedimientos y las ejecuciones de presupuesto y administrativa, cuya finalidad es definir como las instituciones que integran el sistema, han llevado a cabo las normas, los dispositivos internos y las cuestiones contractuales, en concordancia con la función o las prestaciones de servicios públicos y en la administración y gasto de los presupuestos.	Para la variable auditoría de cumplimiento, se utilizó como instrumento un cuestionario que consta de 25 ítems que mide las dimensiones de planeamiento, ejecución, elaboración de informe, derivación al órgano instructor, derivación al órgano sancionador y potestad sancionadora de la Entidad. Esta variable será medida en una escala de bueno, regular y malo.	Planeamiento	Determinación de los objetivos Establecer procedimientos	Ordinal
			Ejecución	Desarrollo de procedimientos Técnicas de auditoría	
			Elaboración de informe	Hechos irregulares Determinación de funcionarios involucrados	
			Derivación al Órgano Instructor	Informe aprobado Determinación de responsabilidades	
			Derivación al Órgano Sancionador	Revisión de calidad Aprobación del informe	
			Potestad sancionadora de la Entidad	Funcionarios sancionados Cumplimiento de la potestad sancionadora	
Gestión municipal	La gestión municipal organiza, reglamenta, administra los recursos públicos de su responsabilidad, en busca de satisfacer las innumerables carencias de las pobladoras de un determinado territorio. Para llevar a cabo estas funciones necesitan de recursos financieros, para ello es importante la norma sobre las rentas municipales, para tener en cuenta la capacidad de gastos y encontrar nuevas formas de financiarse, tales como el endeudamiento o el apoyo de las ONGs a través de las donaciones. Ley N° 27972, (2003)	Para la variable gestión municipal, se utilizó como instrumento un cuestionario que consta de 20 ítems que mide las dimensiones de abastecimiento, recursos humanos, infraestructura, gerencia de administración, gerencia municipal y alcaldía. Esta variable será medida en una escala de bueno, regular y malo.	Abastecimiento	Cumplimiento de la Ley de Contrataciones Calidad de procesos de adquisiciones	Ordinal
			Recursos Humanos	Conocimiento del MOF Conocimiento del ROF	
			Infraestructura	Obras terminadas	
			Gerencia de Administración	ROF Cumplimiento del MOF	
			Gerencia Municipal	Calidad de Resoluciones Aprobación de pagos	
			Alcaldía	Aprobación de Resoluciones Calidad de gestión	

2.3. Población, muestra

Población

La población del presente trabajo de investigación estuvo constituida por funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, los cuales suman 50.

Muestra

La muestra fue de 50 funcionarios de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

La técnica e instrumento empleado ayudan a resolver los objetivos planteados, y son detallados a continuación.

Técnica

Para la recopilación de información y cumplimiento de objetivos, fue empleada la encuesta y la observación como técnica.

Instrumento

El instrumento empleado fue la lista de cotejo y el cuestionario de preguntas, para la variable auditoría de cumplimiento, se tomaron 6 dimensiones: Planeamiento que está integrado por 1 enunciado, ejecución integrado por 2 enunciados, elaboración de informe conformado por 3 enunciados, derivación al órgano instructor conformado por 2 enunciados, derivación al órgano sancionador conformado por 1 enunciado y potestad sancionadora de la Entidad conformado por 2 enunciados, conteniendo la escala ordinal de Likert y para la variable gestión municipal integrada por 7 dimensiones: abastecimiento conformado por 2 enunciados, recursos humanos por 2 enunciados, infraestructura conformado por 2 enunciados, gerencia de administración conformado por 2 enunciados, gerencia municipal por 1 enunciado y alcaldía por un enunciado, con respuestas cerradas categorizadas en escalas donde 1=Totalmente en desacuerdo, 2= en desacuerdo, 3= indiferente, 4=de acuerdo, 5=totalmente de acuerdo.

Validez

la validez fue realizada mediante juicio de expertos, tal como se muestra en la tabla.

Variable	N.º	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Gestión Municipal	1	Metodólogo	48	Existe suficiencia
	2	Contador	50	Existe suficiencia
	3	Administrador	48	Existe suficiencia
Auditoria de cumplimiento	1	Metodólogo	48	Existe suficiencia
	2	Contador	47	Existe suficiencia
	3	Administrador	47	Existe suficiencia

Los instrumentos que estuvieron conformados por dos cuestionarios, fueron revisados por expertos para que estos analicen la consistencia y relación de los enunciados con cada uno de los indicadores, dimensiones y variable, además cumplan con el propósito de la investigación. Como resultado se muestra un promedio de 48, que representa el 96% de proporción entre los 3 profesionales, lo que muestra que las variables, tienen validez, además cumplen con las especificaciones de metodología de la investigación para ser implementados y aplicados.

Confiabilidad

Para la determinación de la fiabilidad del instrumento para su aplicación, primero fue realizado la evaluación de alfa de Cronbach, donde el valor más cercano a la unidad señala que existe consistencia y cuanto más se lejano de la unidad indica lo contrario. Por tanto, la confiabilidad fue procesado de acuerdo a los datos recopilados posterior a la aplicación de la encuesta, la misma que garantiza la fiabilidad del instrumento de la tesis en estudio.

De acuerdo a lo señalado por Hernández, Fernández, & Baptista, (2014), como regla ordinaria, se consideró los rangos establecidos en el coeficiente de alfa de Cronbach:

- Coeficiente alfa $>.9$ es excelente
- Coeficiente alfa $>.8$ es bueno
- Coeficiente alfa $>.7$ es aceptable

- Coeficiente alfa $>.6$ es cuestionable
- Coeficiente alfa $>.5$ es pobre
- Coeficiente alfa $<.5$ es inaceptable.

La confiabilidad, tanto de la variable auditoria de cumplimiento y gestión municipal, fue realizado de acuerdo a los 21 enunciados mediante el análisis de Alfa de Cronbach.

a) Variable 1: Auditoria de cumplimiento

En concordancia con los resultados visualizados para la primera variable de auditoria de cumplimiento, fue calculado la confiabilidad total de la prueba, la misma que muestra resultados de 0,880 siendo esto superior a lo establecido para dar como confiable que es el 0.75, mostrando que el resultado tiene buena confiabilidad. Confirmando que, tiene validez de contenido porque muestra el conocimiento de todos los enunciados de variable objetivo de investigación; así como validez de criterio.

b) Variable 2: Gestión municipal

Para dar confiabilidad al instrumento y por la naturaleza de la misma se utilizó Alfa de Crombach.

Según esta prueba, el proceso arrojó un resultado de 0,835 de confiabilidad, lo que muestra la validez de contenido y criterio, mostrando la asociación de todos los enunciados con respecto a las variables que está siendo estudiada

Conclusiones

Los instrumentos de recolección de datos estuvieron aprobados por los profesionales técnicos, que con su firma garantizaron la confiabilidad y validez, posterior a ello se aplicó la encuesta piloto para recolectar los datos, luego su tabulación para establecer la confiabilidad, la misma muestra que los instrumentos tienen confiabilidad y Valdez, para ser aplicados y llegar a conclusiones y recomendaciones certeras, que respondan a la problemática presente en la institución.

2.5. Procedimiento

Se inició con la elaboración del instrumento por cada variable, que sirvió para la recopilación de información, la misma que fue validada por los expertos y

determinada su confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach, posteriormente fue presentada la carta a la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. para la autorización de recopilación de datos, con la respuesta se procedió a realizar las encuestas a los trabajadores, previa explicación de la finalidad de la presente investigación.

La presente consta de dos instrumentos, que contribuyó al recojo de la información y permite medir las variables, auditoria de cumplimiento y gestión municipal.

2.6. Método de análisis de datos

Este proceso se llevó a cabo a través de los datos cuantitativos, donde serán ordenados y procesados mediante el programa estadístico SPSS V25. Además, se empleó la estadística descriptiva de frecuencia y porcentaje, y para corroborar cada objetivo e hipótesis planteado en el estudio, de acuerdo a la problemática identificada en el municipio.

Para establecer la relación que existe entre la variable auditoría de cumplimiento y gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. Estos valores fueron tomados entre uno y menos uno, indicando relación positiva o negativa, o de alguna forma ausencia de relación, tal como se detalla en la presente tabla.

Valor de r	Significado
-0.9	Correlación negativa muy fuerte
- 0.75	Correlación negativa considerable
- 0.5	Correlación negativa media
- 0.25	Correlación negativa débil
- 0.1	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación entre las variables
0.1	Correlación positiva muy débil
0.25	Correlación positiva débil
0.5	Correlación positiva media
0.75	Correlación positiva considerable
0.9	Correlación positiva muy fuerte
1	Correlación positiva perfecta

Fuente: (Hernández et al., 2014)

2.7. Aspectos éticos

La investigación fue desarrollando en concordancia con el reglamento de Universidad César Vallejo, y el respeto de la autoría de los investigadores y diferentes autores. además, los datos fueron recogidos con previa autorización, reservando nombres e información confidencial en absoluta reserva, empleado netamente para fines de la investigación.

Para el diseño y llevar a cabo la tesis se tomó información tanto primaria, como secundaria, además de la consulta de las diversas bibliografías que sirven como fuente enriquecedora de la presente. Además, para la recopilación de la información fue contada con la autorización de los responsables y difundidos los resultados con la autorización respectiva de los responsables del municipio de la provincia de Alto Amazonas, Loreto 2019.

III. RESULTADOS

3.1. Estado de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

A continuación, se procede a mostrar el estado de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.

Tabla 1

Estado de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Malo	21-31	1
	Regular	22-41	20
	Bueno	42-50	29
	Total		50
			100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la municipalidad Provincial de Alto Amazonas

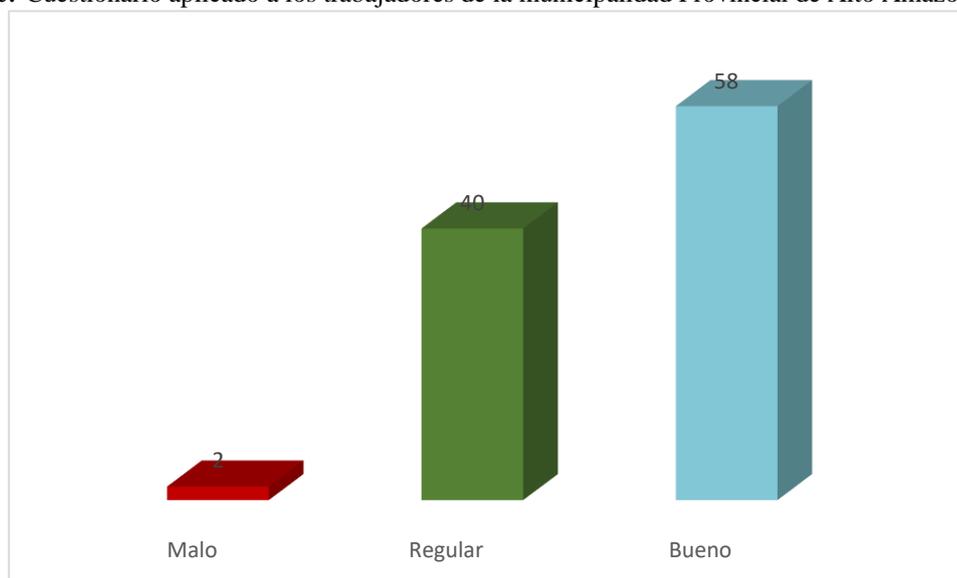


Figura 1: *Estado de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019*

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto 2019

Interpretación: Según la encuesta realizada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto 2019, el 58% (29) trabajadores mencionan bueno, el 40% (20) mencionan regular y el 2% (1) de trabajadores menciona como malo la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. Por lo cual se acepta la hipótesis de la investigación, El estado de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, es bueno.

3.2. Estado de la auditoría de cumplimiento por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

Tabla 2

Auditoría de cumplimiento por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

	Planeamiento		Ejecución		Elaboración del informe		Derivación del órgano instructor		Derivación del órgano sancionador		Potestad sancionadora de la entidad				
Rango	Malo 1-2	Regular 3-4	Bueno 5 -6	Malo 2-4	Regular 5-6	Bueno 7-9	Malo 4-8	Regular 9-12	Bueno 13-15	Malo 3-5	Regular 3-4	Bueno 5-6	Malo 3-5	Regular 6-7	Bueno 8-9
	f	%		f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Malo	4	8.0		1	2,0	2	4.0	1	2.0	3	6.0	1	2.0		
Regular	15	30.0		7	14,0	10	20.0	18	36.0	21	42.0	24	48.0		
Bueno	31	62.0		42	84.0	38	76.0	31	62.0	26	52.0	25	50.0		
Total	50	100		50	100	50	100	50	100	50	100	50	100		

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la municipalidad Provincial de Alto Amazonas

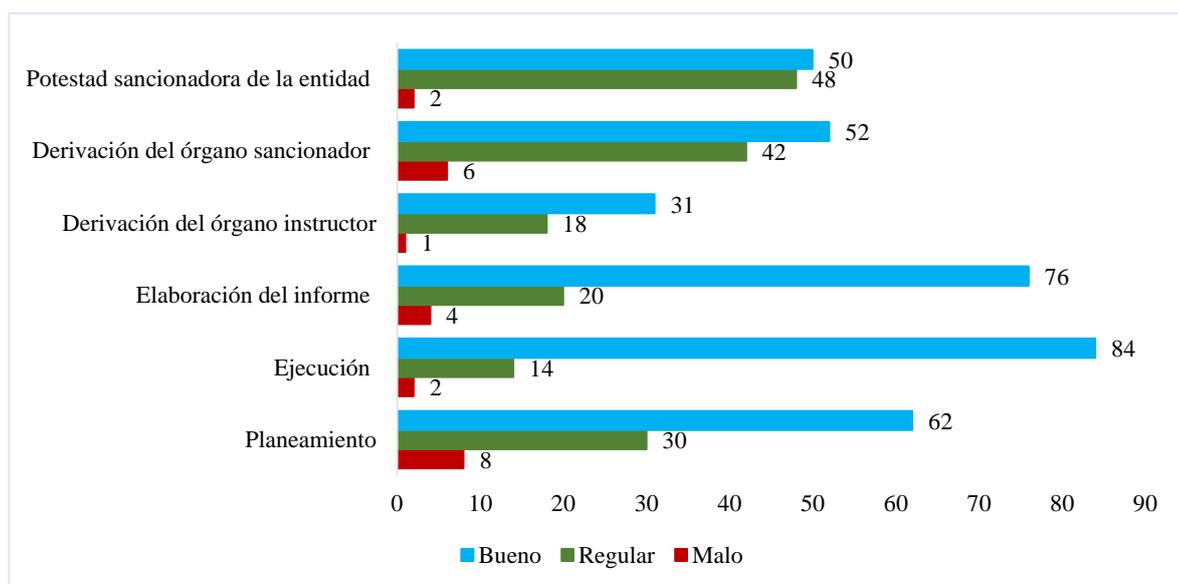


Figura 2. Auditoría de cumplimiento por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto 2019

Interpretación: Según la encuesta realizada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto 2019, el 62% (31) de los trabajadores mencionan bueno, el 30% (15) mencionan regular y el 8% (4) de los trabajadores menciona como malo el **planeamiento** de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto 2019, indicando que la determinación de los objetivos y el

establecimiento de procedimientos tienen un estado bueno. Asimismo, el estado de la ejecución relacionados al desarrollo de procedimientos y técnicas de auditoría es bueno en 84% (42), el 14% (7) de los trabajadores califican como regular y el 2% (1) manifiestan que la **ejecución** de la auditoría de cumplimiento es mala. Además, la elaboración de informe de hechos irregulares, determinación de funcionarios involucrados es bueno de acuerdo al 76% (38) de los trabajadores, el 20% (10) evalúan como regular y el 4% (3) de los trabajadores de la municipalidad consideran como malo la **elaboración del informe** de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. De igual manera la **derivación del órgano instructor** se encuentra en un estado bueno de acuerdo al 62% (31), el 36% (31) califica como regular y el 2% (1) de los trabajadores manifiestan que la derivación del órgano instructor de la auditoría de cumplimiento es malo en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. Asimismo, la derivación del órgano sancionador es bueno de acuerdo al 52% (26) de los trabajadores, el 42% (21) menciona que es regular y el 6% (3) de los trabajadores mencionan que la derivación del órgano sancionador es malo en la auditoría de cumplimiento, de igual manera el 50% (25) de los trabajadores mencionan que la potestad sancionadora es buena, el 48% (24) mencionan que es regular y un menor porcentaje 2% (1) mencionan que es malo la potestad sancionadora en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, Loreto 2019.

3.3. Estado de la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

Tabla 3

Estado de la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

		Rango	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Malo	15-24	1	2,0
	Regular	25-33	9	18,0
	Bueno	34-43	40	80,0
	Total		50	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto 2019

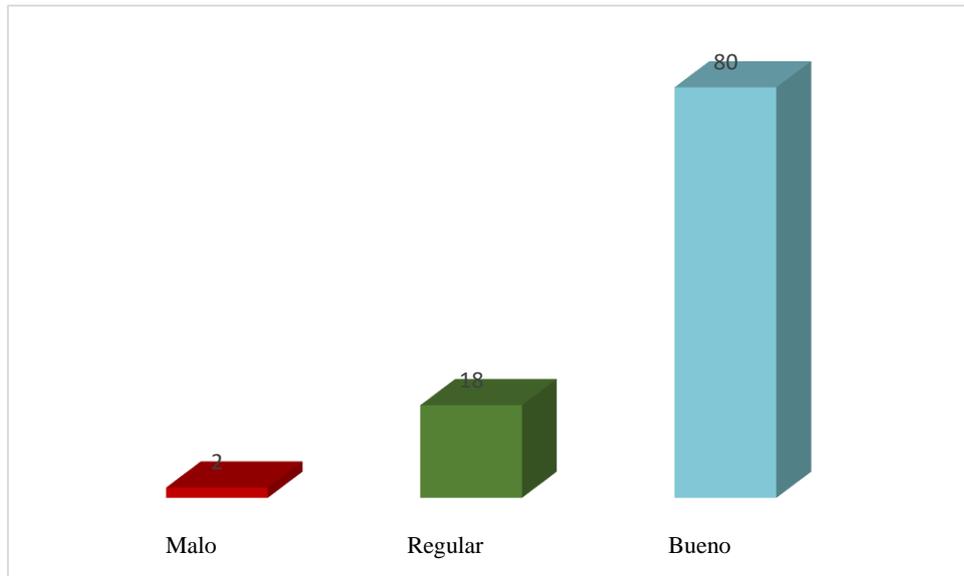


Figura 3. Estado de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto 2019

Interpretación: El 80% (40) trabajadores lo califican como bueno, el 18% (9) regular y el 2% (1) de trabajadores evalúa como mala la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. Asimismo, se acepta la hipótesis de la investigación que indica, el estado de la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, es bueno.

3.4. El estado de la gestión municipal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

Tabla 4

Gestión municipal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

Rango	Abastecimiento		RR. HH		Infraestructura		Gerencia de administración		Gerencia municipal		Alcaldía	
	Malo 2-5	Regular 6-7	Malo 2-4	Regular 5-6	Malo 3-5	Regular 6-7	Malo 2-4	Regular 5-6	Malo 1-2	Regular 3-4	Malo 1-2	Regular 3-4
	Bueno 8-10	Bueno 8-10	Bueno 7-8	Bueno 7-8	Bueno 8-10	Bueno 8-10	Bueno 7-9	Bueno 7-9	Bueno 5-6	Bueno 5-6	Bueno 5-6	Bueno 5-6
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Malo	1	2.0	1	2,0	2	4.0	5	10	7	14	8	16.0
Regular	16	32.0	8	16,0	22	44.0	9	18.0	16	32.0	4	8.0
Bueno	33	66.0	41	82.0	26	52.0	36	72.0	27	54.0	38	76.0
Total	50	100	50	100	50	100	50	100	50	100	50	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto 2019

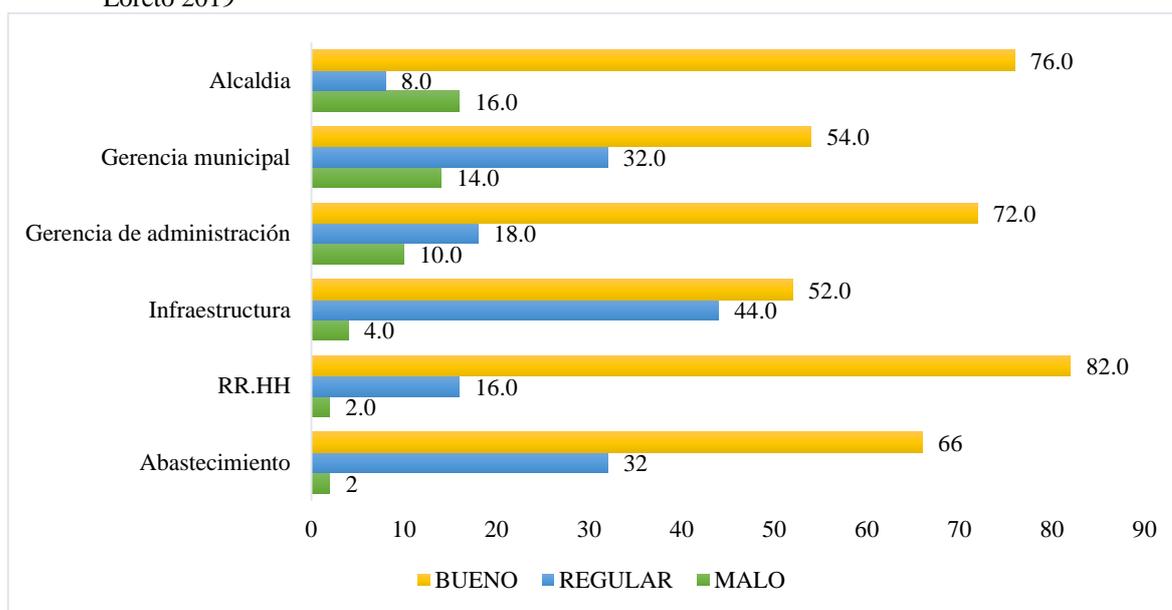


Figura 4: *Gestión municipal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019*

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto 2019

Interpretación: De acuerdo a los trabajadores de la municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto 2019, el 66% (33) califican el estado del **abastecimiento** como bueno, el 32% de los trabajadores califican como regular y el 2% califican como malo. Además,

los recursos humanos en la municipalidad, el 82% (42) de los trabajadores califican como bueno, el 16% (8) mencionan que es regular y un menor porcentaje 2% (1) mencionan que los **recursos humanos** en la municipalidad provincial de alto Amazonas, Loreto 2019 es malo. De igual manera la infraestructura tiene un estado bueno de acuerdo al 52% (26) de los trabajadores, el 44% (22) considera que es regular y el 4% (2) de los trabajadores evalúan la infraestructura como malo. Asimismo, la gerencia de administración es buena tal como lo indican el 72% (36) de los trabajadores, la gerencia municipal es bueno de acuerdo al 54% (27) de los trabajadores manifiesta que es bueno. Finalizando con la Alcaldía que es aceptado por los trabajadores, donde el 76% (38) evalúan como bueno, el 16% (8) de los trabajadores evalúan como malo y un 8% (4) como regular.

3.5. Estado de implementación de las observaciones derivadas de las auditorías de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

Tabla 5

Implementación de las observaciones derivadas de las auditorías de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

	Administrativa PAS		Aspecto legal		Administrativa entidad		Mejora de gestión		Sancionadora entidad		Total	
Pendiente	1	7.1	0	0	1	7.1	0	0	0	0	2	14.3
Proceso	1	7.1	0	0	2	14.3	0	0	0	0	3	21.4
Implementada	2	14.3	2	14.3	3	21.4	1	7.1	1	7.1	9	64.3
Total	4	28.6	2	14.3	6	42.9	1	7.1	1	7.1	14	100.0

Fuente: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la republica desde el 01/01/2009 al 06/11/2019

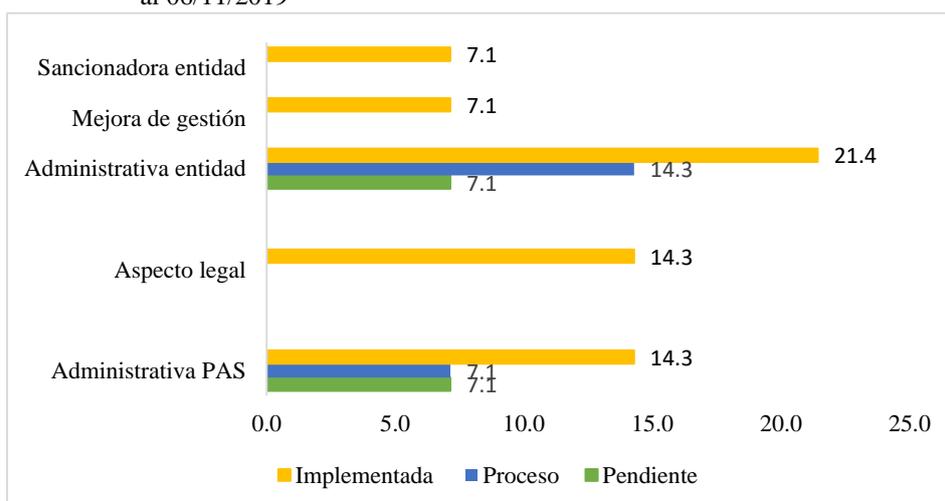


Figura 5: *Implementación de las observaciones derivadas de las auditorías de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019*

Fuente: Informe emitido por la Contraloría General de la republica desde el 01/01/2009 al 06/11/2019

Interpretación: El estado de la implementación de las observaciones derivadas de las auditorías de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, se encuentran implementadas de acuerdo al 64% (9) de recomendaciones, según el informe emitido por la Contraloría General de la República desde el 01/01/2009 al 06/11/2019, el 14.3% (2) del 28.6% (4) de las recomendaciones administrativa PAS se encuentran en estado de recomendación implementada, el 7.1% (1) se encuentran en proceso y en igual porcentaje en estado pendiente. De la totalidad 14.3% (2) del tipo de recomendación de aspecto legal se encuentran en estado implementado, asimismo, las recomendaciones administrativas entidad se encuentran implementadas en 21.4% (3) de la totalidad de 42.9% (6), el 14.3% (2) se encuentran en proceso y el 7.1% (1) se encuentra pendiente. El tipo a mejora de la gestión corresponde al 7.1% (1) y se encuentra en estado implementado. El tipo de recomendación sancionadora entidad corresponde al 7,1% y se encuentra en estado implementado.

3.6. Estado de las sanciones administrativas derivadas de las auditorías de cumplimiento a cargo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

Tabla 6

Sanciones administrativas derivadas de las auditorías de cumplimiento a cargo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

Estado	Sanciones administrativas	
Pendiente	1	7.1
Proceso	2	14.3
Implementada	3	21.4
Total	6	42.9

Fuente: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República desde el 01/01/2009 al 06/11/2019

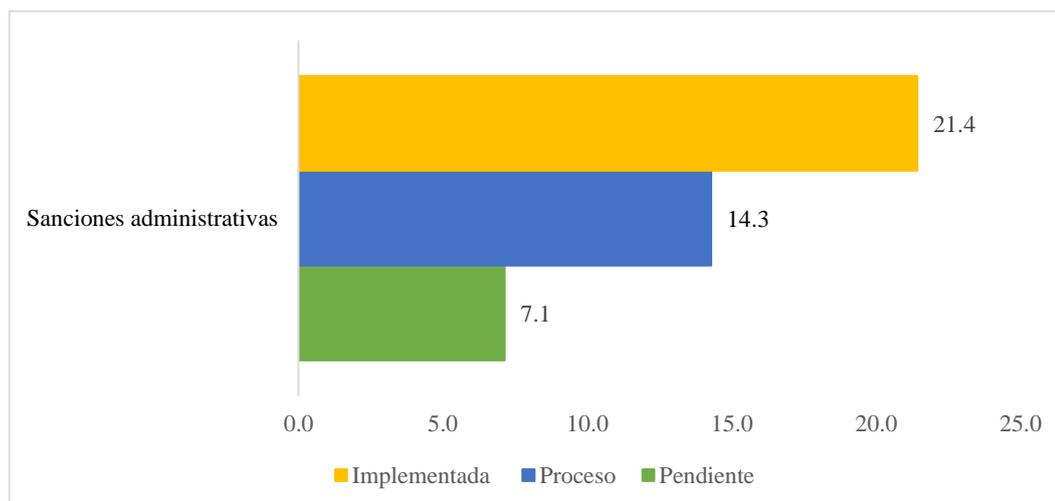


Figura 6. Sanciones administrativas derivadas de las auditorías de cumplimiento a cargo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

Fuente: Informe emitido por la Contraloría General de la República desde el 01/01/2009 al 06/11/2019

Interpretación: El estado de las sanciones administrativas derivadas de las auditorías de cumplimiento a cargo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, de acuerdo al informe de la Contraloría General de la República se encuentran en estado implementado en 21.4% (3) de la totalidad de 42.9% (6), el 14.3% se encuentran en proceso y el 7.1% (1) se encuentran en estado pendiente.

3.7. Relación entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

Tabla 7.

Prueba de normalidad

La prueba de Kolmogorov-Smirnova y Shapiro-Wilk indican que los datos no tienen normalidad, tal como se muestra en la tabla:

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Auditoría de cumplimiento	,153	50	,005	,948	50	,028
Gestión municipal	,119	50	,072	,931	50	,006

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

Para la elección de la prueba de normalidad se procedió a realizar mediante la prueba de Kolmogorov – Smirnov y Shapiro-Wilk, en la cual fueron identificados los valores que muestran al P-valor son menores a 0.05 ($p < 0,05$), indicando que las variables no tienen normalidad, por lo tanto el análisis estadístico empleado fue el coeficiente de correlación de Rho Spearman.(Hernández et al., 2014)

Regla de decisión

Si p valor es mayor a 0.05 ($p > 0.05$) se acepta la hipótesis nula.

Si p valor es menor a 0.05 ($p < 0.05$) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 8

Prueba de Rho de Spearman para medir la relación entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal

			Auditoría de cumplimiento	Gestión municipal
Rho de Spearman	Auditoría de cumplimiento	Coefficiente de correlación	1,000	,563**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
Gestión municipal		Coefficiente de correlación	,563**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto 2019.

Interpretación:

En la tabla se observa la relación entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. Teniendo como rho de Spearman (0, 563**), la misma que indica que existe una correlación positiva media, y un p-valor de 0,000 ($p < 0,05$), por lo tanto se acepta la hipótesis de la investigación, es decir. Existe relación significativa entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. Por lo tanto, al mejorar la auditoría de cumplimiento en sus dimensiones de planeamiento, ejecución, elaboración de informe, derivación del órgano instructor, derivación del órgano sancionador y la potestad sancionadora también mejorará la gestión municipal de acuerdo a sus dimensiones de abastecimiento, recursos humanos, infraestructura, gerencia de administración, gerencia municipal y alcaldía.

IV. DISCUSIÓN

Existe relación significativa entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. Con un Rho de Spearman (0,563**), relación significativa media. Es decir, al mejorar la auditoría de cumplimiento en sus dimensiones de planeamiento, ejecución, elaboración de informe, derivación del órgano instructor, derivación del órgano sancionador y la potestad sancionadora también mejorará la gestión municipal de acuerdo a sus dimensiones de abastecimiento, recursos humanos, infraestructura, gerencia de administración, gerencia municipal y alcaldía. En consecuencia, Prado, & Arango, (2018), sostiene que el 53% de los trabajadores señalan, la auditoría de cumplimiento es realizado para comprobar la aplicación de las normas, asimismo el 87% mencionan que la auditoría al FONCOMUN indica resultados efectivos en la administración. La auditoría aplicada a los distintos procesos de selección muestra mejoras en la gestión de las diferentes áreas, sobre todo al de logística, mediante los exámenes en los procedimientos de selección, asimismo las etapas de selección son realizados posterior a las fechas establecidas, el personal tiene deficiencias de capacitación, es así que la auditoría de cumplimiento en el municipio no fue realizado.

Por otro lado Bolo, (2018), afirma que existe correlación significativa media alta ente las variables, con un Rho de Spearman de 0,874, lo que indica que las estrategias la auditoría de cumplimiento de mejora ayuda en la gestión del municipio. Definitivamente, la auditoría de cumplimiento permite identificar las falencias del municipio de acuerdo a la gestión que se viene realizando, al mejorar la transparencia de la información, uso adecuado de los recursos públicos, los profesionales encargados del Control, calificarán como buena el actuar de la institución, donde las recomendaciones y amonestaciones serán menos. Además, un correcto control visualizada desde la planeación ayuda a evitar pérdidas y ausencia de confianza de los ciudadanos con respecto a la gestión de turno, es importante actuar respetando las normas, para que las instituciones avancen correctamente y eviten el mal uso de recursos, previniendo pérdidas innecesarias

García, (2018), concluye que la gestión administrativa es influenciada por el Control Interno realizado, durante el periodo 2017, debido más del 50% del total de

colaboradores. El 57% mencionan que en el interior de la institución son cumplidas las recomendaciones brindadas por la autoridad competente, el 51% indican que para la implementación de decisión en la institución son a base de las sugerencias emitidas, además el sesenta por ciento consideran que la parte administrativa llevan a cabo sus funciones de forma correcta, por el contrario más del 30% indican que son realizados deficientemente y el 9% prefiere no opinar de las decisiones gerenciales en la institución. Mostrando que la auditoría es preponderante para evaluar el desempeño de las autoridades, el cumplimiento de la normativa y en base a las recomendaciones corregir las deficiencias.

El estado de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019 es bueno conforme al 58% (29) trabajadores, el 40% (20) es regular y el 2% (1) es malo. Los trabajadores consideran bueno, el planeamiento, la ejecución presupuestal, la elaboración de informe, la derivación al órgano instructor, la derivación al órgano sancionador y la potestad sancionadora de la entidad. Tal como señala Correa, (2015) indica que el proceso de auditoría llevado a cabo en los municipios, evaluando los indicadores de desempeño, permitió conocer que estas tienen deficiencias que afecta la culminación de las obras, por el mal uso de los recursos y tiempo planteado, afectando a los ciudadanos y el acceso a los servicios públicos. Por consiguiente, se visualiza claramente de es importante llevar a cabo los procesos de auditoría y control en las instituciones que administran fondos públicos, para identificar las deficiencias e implementar acciones que ayuden a solucionar la problemática.

Aguilar, (2018), indica que el 87% manifiestan que existe la necesidad de realizar una auditoría de cumplimiento ya que permitirá mejorar el nivel de aplicación de la norma en vigencia en la institución, el 13% restante considera que no es necesario. La entidad a nivel de la normativa interna no cumple con todo lo dispuesto en el Reglamento Interno ni en el Reglamento a la Estructura Orgánica por Procesos lo que manifiesta que algunos de los empleados les falta compromiso y responsabilidad con la institución. La auditoría de cumplimiento de acuerdo a la Ley N° 27787, (2002). Las recomendaciones correctamente definidas de acuerdo a la realidad de la institución, ayuda a superar obstáculos, debilidades y falencias que presenta la institución, fortaleciendo los puntos débiles, reflejándose en la efectividad para atender las

necesidades, responder ante situaciones de contingencia y estar preparados para migrar a un proceso moderno. Por lo tanto, a las instituciones le conviene y genera más ahorro de recursos, cuando actúan respetando las normativas y procesos establecidos.

La auditoría de cumplimiento, es definida por la Ley N° 27787, (2002) donde menciona que el control, es un instrumento fundamental del sistema, a través de la norma, procedimiento y principio guían las acciones de los organismos estatales, ejecuta la constatación y valoración, imparcial y metódica, de cada acto y resultado realizado por la entidad en la administración y ejecución de los bienes, servicios y ordenamientos de la institución. Para la Directiva N° 07-2014-CG/GSII, (2014) la auditoría de cumplimiento es la evaluación con objetividad, profesionalismo y técnica de las actividades, procedimientos y las ejecuciones de presupuesto y administrativa, cuya finalidad es definir como las instituciones que integran el sistema, han llevado a cabo las normas, los dispositivos internos y las cuestiones contractuales, en concordancia con la función o las prestaciones de servicios públicos y en la administración y gasto de los presupuestos.

El estado de la auditoría de cumplimiento por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. El planeamiento de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto 2019 es bueno de acuerdo al 62% (31) de los trabajadores, el 30% (15) mencionan regular y el 8% (4) mencionan que es malo. Asimismo, el estado de la ejecución es bueno en 84% (42), el 14% (7) de los trabajadores califican como regular y el 2% (1) manifiestan que la ejecución de la auditoría de cumplimiento es mala. Además, la elaboración de informe es bueno de acuerdo al 76% (38) de los trabajadores, el 20% (10) evalúan como regular y el 4% (3) consideran como malo la elaboración del informe de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.

De igual manera la derivación del órgano instructor se encuentra en un estado bueno de acuerdo al 62% (31), el 36% (31) califica como regular y el 2% (1) de los trabajadores manifiestan que la derivación del órgano instructor de la auditoría de cumplimiento es malo. Asimismo, la derivación del órgano sancionador es bueno de acuerdo al 52% (26) de los trabajadores, el 42% (21) menciona que es regular y el 6%

(3) de los trabajadores mencionan que la derivación del órgano sancionador es mala. La potestad sancionadora tiene un esto bueno de acuerdo al 50% (25) de los trabajadores, el 48% (24) mencionan que es regular y un menor porcentaje 2% (1) mencionan que es malo la potestad sancionadora en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, Loreto 2019.

Zambrano, & Aquino, (2017) mencionan que las instituciones estudiadas, muestran debilidad en la planeación, estudio de riesgo, herramientas empleadas para el cumplimiento del control, además de la elaboración, conformidad y ejecución del manual de procedimiento de la auditoría interna, mostrando la insuficiencia en los diseños de lineamientos de la auditoría que almacena los dispositivos del Informe COSO I. Las instituciones tienen debilidad para realizar la planeación al inicio de cada periodo, es por ello que no hacen buen uso de los recursos, porque no establecen las prioridades, con su respectivo presupuesto y tiempo adecuado. Además, está claro que no toman en cuenta las recomendaciones planteadas por el órgano de Control Interno. Villanueva, (2015) Para el 97.5% de personas auditores y profesionales, mencionan que la planeación en la auditoria es importante para llevar a cabo un correcto control, respetando los activos y trabajadores administrativos de la organización, además el 0.8% de los encuestados manifiestan lo opuesto, y el 1.7% no conoce o prefiere no opinar de este tema. Por consiguiente, la buena auditoria de control ayuda a transparentar la información y brindar una visión de cómo se realiza la gestión de adquisición, contratación de la entidad.

Sobre auditoría de cumplimiento, Mayo, (2017), menciona que promueve la transparencia por la presentación de informes confiables, sobre la administración de fondos, ejercicio de la administración, y si fue respetado los derechos de los pobladores, tal como está establecido en las normas establecidas. Además, promueve la interlocución de la entidad con los ciudadanos, a través del reporte de desvíos e infracciones orientado a lo estipulado por la autoridad competente, de esta manera implementen acciones de corrección y los administradores informen de sus decisiones tomadas en dicho periodo. La auditoría de control promueve la buena gobernanza en las instituciones, e igualar las falencias y desvíos sobre la falta de sujeción a las leyes, normas, reglas y además de normativas ajenas al propósito establecido. Las particularidades de la auditoria de cumplimiento radican en, entender los temas de

gestión fiscal y abarca la seguridad moderada o restringida; los asuntos sometidos a auditoría están constituidos por diversas acciones, ordenamientos financieros e información. Pudiendo ser ordinario o determinada, en concordancia con su anexo o importancia, numérico o descriptivo de acuerdo a la naturaleza, los contenidos legales y normas son elementos importantes. Su organización y contenido admiten precisar los juicios y objetos de la intervención

El estado de la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, es bueno, conforme al 80% (40) trabajadores que lo afirman, el 18% (9) mencionan regular y el 2% (1) de trabajadores menciona como malo la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. ello quiere decir que están de acuerdo con las actividades de abastecimiento, el manejo de los Recursos Humanos, la adecuada infraestructura, el desempeño de la Gerencia de Administración, la Gerencia Municipal, la funciones que cumple la Alcaldía. Dosantos, & Márquez, (2018), sostienen que el nivel de la gestión financiera es adecuado tal como señalan el 89.7%. las finanzas del municipio tienen una aceptación de 94.1%. Existe deficiencias en la administración de ingresos, infraestructura, la deficiencia de abastecimiento de materiales de escritorio, la transparencia donde no se informan a la población los avances de los proyectos y como se realiza la distribución del gasto. Si bien es cierto, las fianzas son aceptados por los trabajadores, pero los pobladores no perciben como tal, estos se muestran insatisfechos con la actuación de los gestores. (Arraiza, 2016). Con un trabajo articulado con los diferentes niveles de gobierno para atender las necesidades de la ciudadanía.

El trabajo en conjunto beneficia a las instituciones, ya que unen fuerzas para mejorar la gestión y servicio a los pobladores, además de la consecución de logros de forma rápida y con mayores presupuestos, por tanto, es importante que las diferentes instituciones coordinen entre sí para establecer alianzas de mejora y fortalecer la organización interna, que esto será percibida por los ciudadanos. A través del uso eficaz y eficiente de los recursos, buscando siempre la efectividad de los mismos (Arraiza, 2016). La gestión municipal se preocupa por administrar correctamente los recursos de la institución y llegar a más personas, logrando suplir sus exigencias ya que estos recursos pertenecen a los ciudadanos y es en ellos que se debe ver el resultado, a través de la mejora de condiciones de vida, cada ciudadano tenga las

mismas oportunidades de acceso a los servicios públicos y no estén en desventajas con los que sí tienen acceso a educarse, a salud, infraestructura, etc.

La gestión municipal trabaja en conjunto con la gestión institucional, territorial, social y de servicios básicos, para atender las necesidades de la ciudadanía. (Arriagada, 2002). La gestión municipal organiza, reglamenta, administra los recursos públicos de su responsabilidad, en busca de satisfacer las innumerables carencias de las pobladoras de un determinado territorio. Para llevar a cabo estas funciones necesitan de recursos financieros, para ello es importante la norma sobre las Rentas Municipales, para tener en cuenta la capacidad de gastos y encontrar nuevas formas de financiarse, tales como el endeudamiento o el apoyo de las ONGs a través de las donaciones. Ley N° 27972, (2003). La gestión se apoya de recursos para el logro de sus propósitos, sin embargo, estos fondos pertenecen a todos, lo tanto tienen que ser destinados para crear oportunidades de igualdad para los ciudadanos, además de optimizar, para buscar el desarrollo del país, eliminando la pobreza y las carencias existentes entre ciudadanos ubicados en las ciudades y áreas rurales.

Está contenida en la Ley N° 27972, (2003), que indica que su propósito está determinada por 3 niveles, mostrarse como un nivel de representación, son los habitantes, que a través de la democracia optan por asignar el mandato tanto al alcalde y regidores, quienes a través de su gestión lleven a cabo el procesos e conducir la institución por el periodo establecido, tal gestión está sometido a cierta cantidad de reglas que deben cumplirse, su incumplimiento genera la ausencia de confianza de los ciudadanos que los eligieron, en tanto, el quiebre de la legalidad para llevar a cabo tal representación. Por tanto, nace la preponderancia de la unión que debe existir entre los ciudadanos y los responsables del municipio, que esto facilite a la población informar, participar de los temas de gestión, y a las autoridades llevar a cabo su función principal de forma transparente, función que fue asignada por el pueblo que deben cumplir con total eficiencia, respondiendo a las exigencias de los pobladores, ya que las instituciones se rigen bajo el presupuesto público y rinden cuentan a estos.

El estado de la gestión municipal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, evaluada en función al abastecimiento, el 66% (33) califican el estado del abastecimiento relacionados al cumplimiento de la ley de

contrataciones, calidad de procesos de adquisición como bueno, el 32% de los trabajadores califican como regular y el 2% califican como malo. Además, los recursos humanos en la municipalidad cumplen con el MOF y ROF, por lo tanto, el 82% (42) de los trabajadores califican como bueno, el 16% (8) mencionan que es regular y un menor porcentaje 2% (1) mencionan que los recursos humanos en la municipalidad provincial de alto Amazonas, Loreto 2019 es malo. De igual manera la infraestructura correspondiente a obras terminadas, tiene un estado bueno de acuerdo al 52% (26) de los trabajadores, el 44% (22) considera que es regular y el 4% (2) de los trabajadores evalúan la infraestructura como malo. Asimismo, la gerencia de administración es buena tal como lo indican el 72% (36) de los trabajadores, la gerencia municipal es bueno de acuerdo a la calidad de resoluciones y aprobación de pagos la misma que el 54% (27) de los trabajadores manifiesta que es bueno. Finalizando con la Alcaldía que es aceptado por los trabajadores, donde el 76% (38) evalúan como bueno, el 16% (8) de los trabajadores evalúan como malo y un 8% (4) como regular. Salas, (2016) menciona que las buenas decisiones son producto de una adecuada gestión, las variables están correlacionadas con un r de 0,425 y un coeficiente de 18%, por consiguiente, el 18% de la gestión de abastecimiento depende de cómo se realizan los servicios en la institución, mostrando la importancia de mejorar en cada uno de las variables para el avance hacia un servicio de calidad que hoy demanda los usuarios. La planificación al ser realizada adecuadamente, se evidencia en los demás procesos administrativos, por lo tanto, las diferentes áreas como contabilidad, contratación son percibidas como malas, afectando el buen desempeño institucional y de los trabajadores.

El estado de la implementación de las observaciones derivadas de las auditorias de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, se encuentran implementadas de acuerdo al 64% (9) de recomendaciones, el 14.3% (2) del 28.6% (4) de las recomendaciones administrativa PAS se encuentran en estado de recomendación implementada, el 7.1% (1) se encuentran en proceso y en igual porcentaje en estado pendiente. De la totalidad 14.3% (2) del tipo de recomendación de aspecto legal se encuentran en estado implementado, asimismo, las recomendaciones administrativas entidad se encuentran implementadas en 21.4% (3) de la totalidad de 42.9% (6), el 14.3% (2) se encuentran en proceso y el 7.1% (1) se

encuentra pendiente. El tipo a mejora de la gestión corresponde al 7.1% (1) y se encuentra en estado implementado. El tipo de recomendación sancionadora entidad corresponde al 7,1% y se encuentra en estado implementado.

La Directiva N° 006-2016-CG/GPROD instituye las prácticas que reglamentan la ejecución de recomendación del informe de auditoría realizadas o ejecutadas por la institución, la valoración e intrepidez de la etapa está dada por los OCIS, las acciones de control están llevadas a cabo por la unidad que representa a la Contraloría, indicando además los compromisos y adeudos de los participantes en la actividad. Además de ello, menciona las prácticas que reglamentan la divulgación de la recomendación que guían los procesos de gestión, y la etapa en que se encuentra publicados en el portal encargado de mostrar a los ciudadanos interesados la etapa, es decir en el Portal de Transparencia Estándar de la institución. El proceso de ejecución y seguimiento a las recomendaciones del informe de en la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, menciona que esto es constante y paulatinamente, mediante las diversas operaciones específicas dispuestas por el responsable de la institución y los diferentes trabajadores a cargo de esta labor, quienes cumplen con Titular de la entidad y los funcionarios designados por este para dicho fin, existe pasos que deberán ser tomados en cuenta para llevar a cabo tal aspecto, dentro de los cuales son:

El informe de auditoría tal documento muestra en sus líneas escritas las consecuencias y los hallazgos después de llevar a cabo el denominado control posterior y es entregado a la entidad con el propósito de facilitar prontamente a su responsable y además de los funcionarios u organizaciones competentes, las sugerencias que servirán para la mejora de la administración de la institución, además de la demarcación de responsabilidad del que cometió el hecho. La Directiva N° 006-2016-CG/GPROD menciona que la recomendación del informe de auditoría, son acciones específicas y alcanzables que se detallan en el informe producto de las acciones de ejecución de la prestación de control posterior, con la intención de mejora en la eficacia de la administración y mandato de la institución, así como el implemento de las operaciones que permite la osadía de los adeudos señalados a cada funcionario y servidor en caso exista la supuesta responsabilidad tanto administrativa, civil o de naturaleza penal. El informe señala a los responsables directos, las mismas que deben seguir las indicaciones de mejora para lograr la buena gestión de la entidad, ya que todos los

hallazgos escritos en los informes, son resultados de una evaluación exhaustiva que determina el tipo de recomendación a establecer y como llevarlo a cabo.

Además, la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, muestra la clasificación de las recomendaciones, que están establecidas en función a 3 clases, dentro de ellas las recomendaciones encaminadas a la mejora de la gestión de la institución, apuntando a la mejora de la cabida y eficacia de la administración realizada por el titular en cuanto al empleo óptimo de sus recursos y la realización de los procesos, favoreciendo en mejorar y transparentar la gestión. Recomendaciones para llevar a cabo el inicio de las diferentes operaciones de administración a cargo de los organismos responsables orientadas a la determinación de las responsabilidades exigibles tanto al funcionario como a los diferentes servidores públicos, en caso en que el informe menciona como responsable de acciones administrativas. Las recomendaciones previas a las acciones legales. Sujetas para el inicio de acciones legales bajo la dirección de los miembros competentes con la finalidad de determinar la responsabilidad señalado tanto al funcionario o servidor público, en caso el documento menciona la presencia de supuesta responsabilidad sea este civil o de naturaleza penal.

El estado de las sanciones administrativas derivadas de las auditorias de cumplimiento a cargo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, de acuerdo al informe de la Contraloría General de la Republica se encuentran en estado implementado en 21.4% (3) de la totalidad de 42.9% (6), el 14.3% se encuentran en proceso y el 7.1% (1) se encuentran en estado pendiente.

La CGR es el organismo facultado para establecer y sancionar por responsabilidad administrativa funcional a aquellos funcionarios y servidores públicos por hechos considerados como infracciones graves o muy graves en perjuicio del Estado, derivados de los informes de control emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control. El procesamiento de las demás infracciones (que no son graves ni muy graves) es competencia del Titular de la entidad pública La Facultad sancionadora de la Contraloría General de la República, desde el 06/03/2011 la CGR, tiene la potestad de establecer y aplicar sanción a por acciones administrativas funcional a tales funcionarios y servidores de naturaleza pública por acciones denominados como

infractores graves o muy graves en afectación al Estado, originados del informe de control emitido por el órgano de Sistema Nacional de Control. Los trabajadores que comenten infracción es que genere afectación al Estado son sancionados de acuerdo al tipo de infracción o acción realizada, todo esto está a cargo de la Contraloría quien tiene la potestad de hacerlo. El proceso de las remanente contravenciones que no son de naturaleza grave o muy grave corresponde al responsable de la entidad. La Contraloría ocupa esta nueva potestad cuya finalidad es colocar la dirección de los empleados y servidores para el logro de una administración clara y fuerte, advirtiendo solo los problemas que afecta el recurso público, logrando, concientizando a cumplir la normativa y no violarla ya que siempre estar a disposición de cumplirla genera mayor beneficio que estar alejados y incumpliendo la norma.

La sanción muestra propósitos determinados, que destacan la orientación a los funcionarios y servidores, de tal manera estos muestren una conducta proba que ayude a mitigar los problemas que atenten la transparencia y el propósito de la institución. Además de presentir que la delegación de la conducta a sancionar no sea mejor y con mayor ventaja para el transgresor que llevar a cabo las condiciones vulneradas. Es decir, respetar el carácter punitivo. La sanción tiene un gran valor, porque ayuda a los trabajadores a actuar dentro de los establecido por la norma, además de establecer límites permitidos en todas las acciones realizadas, logrando así una buena percepción de los ciudadanos hacia la institución.

El procedimiento sancionador sobre las responsabilidades administrativas y funcionales es realizado por 2 instancias. La primer corresponde, al órgano instructor, que es delegado de establecer las responsabilidades administrativas funcionales, para llevar a cabo esto tiene que realizar primero las averiguaciones y actuaciones pertinentes, además de mostrar cargos, recoger y analizar, Posterior, está emitirá el veredicto mostrando que existe o no existe infracciones además de las recomendaciones de tipo de sanción a aplicar. En caso de ser necesario, deberá establecer el cumplimiento de las medidas preventivas como es la destitución del puesto. El órgano sancionador, Expone la resolución originada exponiendo si procede o no el establecimiento de la sanción, en al caso resulta legal la apelación dentro del pazo de quince días hábiles.

La segunda instancia, esté integrada por el Tribunal superior de responsabilidades administrativas, conforman son los 5 vocales titulares del tribunal y uno ajeno, es la instancia superior de orden administrativo en el proceso sancionador, con libertad para disolver, ratificar o cambiar lo determinado en la instancia inicial. Frente al valor motivado donde contiene un asunto contencioso-administrativo. En el transcurso de las averiguaciones se seguirá lo establecido en el debido proceso, además del respeto al derecho de los involucrados a defenderse, presentando sus explicaciones y, si lo creen beneficioso, tomarán la asesoría de un profesional en la rama del derecho.

V. CONCLUSIONES

- 5.1.** Existe relación significativa entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal en el Municipio de la Provincia de Alto, Loreto, 2019. Con un Rho de Spearman (0, 563**), relación significativa media. Es decir, al mejorar la auditoría de cumplimiento en sus dimensiones de planeamiento, ejecución, elaboración de informe, derivación del órgano instructor, derivación del órgano sancionador y la potestad sancionadora también mejorará la gestión municipal de acuerdo a sus dimensiones de abastecimiento, recursos humanos, infraestructura, gerencia de administración, gerencia municipal y alcaldía.
- 5.2.** El estado de la auditoría de cumplimiento en el Municipio de la Provincia de Alto Amazonas, Loreto, 2019 es bueno conforme al 58% (29) trabajadores, el 40% (20) es regular y el 2% (1) es malo. Los trabajadores consideran bueno, el planeamiento, la ejecución presupuestal, la elaboración de informe, la derivación al órgano instructor, la derivación al órgano sancionador y la potestad sancionadora de la entidad.
- 5.3.** El estado de la auditoría de cumplimiento por dimensiones en el Municipio de la Provincia de Alto Amazonas, en cuanto al estado del planeamiento de la auditoría es bueno de acuerdo al 62% (31) de los trabajadores, el 30% (15) mencionan regular y el 8% (4) indican que es malo. Asimismo, el estado de la ejecución es bueno en 84% (42), el 14% (7) de los trabajadores califican como regular y el 2% (1) indican que es mala. Además, la elaboración de informe es bueno de acuerdo al 76% (38) de los trabajadores, el 20% (10) evalúan como regular y el 4% (3) consideran como malo. De igual manera la derivación del órgano instructor se encuentra en un estado bueno de acuerdo al 62% (31), el 36% (31) califica como regular y el 2% (1) como malo. La derivación del órgano sancionador es buena de acuerdo al 52% (26) de los trabajadores, el 42% (21) menciona que es regular y el 6% (3) mencionan que es mala. La potestad sancionadora tiene un estado bueno de acuerdo al 50% (25) de los trabajadores, el 48% (24) mencionan que es regular y un menor porcentaje 2% (1) mencionan que es malo.
- 5.4.** El estado de la gestión municipal en el Municipio de la Provincia de Alto Amazonas, Loreto, 2019, es bueno, conforme al 80% (40) trabajadores que lo afirman, el 18% (9)

mencionan regular y el 2% (1) de trabajadores menciona como malo la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.

5.5. El estado de la gestión municipal por dimensiones en el Municipio de la Provincia de Alto Amazonas, Loreto, 2019, evaluada en función al abastecimiento es bueno de acuerdo al el 66% (33) de los trabajadores, el 32% califican como regular y el 2% califican como malo. Además, los recursos humanos en la municipalidad cumplen con el MOF y ROF, por lo tanto, el 82% (42) de los trabajadores califican como bueno, el 16% (8) mencionan que es regular y un menor porcentaje 2% (1) mencionan que es malo. La infraestructura tiene un estado bueno de acuerdo al 52% (26) de los trabajadores, el 44% (22) considera que es regular y el 4% (2) evalúan como malo. Asimismo, la gerencia de administración es buena tal como lo indican el 72% (36) de los trabajadores, el 54% (27) manifiestan que es bueno. Finalizando con la Alcaldía que es aceptado por los trabajadores, donde el 76% (38) evalúan como bueno, el 16% (8) evalúan como malo y un 8% (4) como regular.

5.6. El estado de la implementación de las observaciones derivadas de las auditorias de cumplimiento en el Municipio de la Provincia de Alto Amazonas, Loreto, 2019, se encuentran implementadas de acuerdo al 64% (9) de recomendaciones, el 14.3% (2) del 28.6% (4) de las recomendaciones administrativa PAS se encuentran en estado de recomendación implementada, el 7.1% (1) se encuentran en proceso y en igual porcentaje en estado pendiente. De la totalidad 14.3% (2) del tipo de recomendación de aspecto legal se encuentran en estado implementado, asimismo, las recomendaciones administrativas entidad se encuentran implementadas en 21.4% (3) de la totalidad de 42.9% (6), el 14.3% (2) se encuentran en proceso y el 7.1% (1) se encuentra pendiente. El tipo a mejora de la gestión corresponde al 7.1% (1) y se encuentra en estado implementado. El tipo de recomendación sancionadora entidad corresponde al 7,1% y se encuentra en estado implementado.

5.7. El estado de las sanciones administrativas derivadas de las auditorias de cumplimiento a cargo del Municipio de la Provincia de Alto, Loreto, 2019, de acuerdo al informe de la Contraloría General de la Republica se encuentran en estado implementado en 21.4% (3) de la totalidad de 42.9% (6), el 14.3% se encuentran en proceso y el 7.1% (1) se encuentran en estado pendiente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1.** Al Alcalde y Gerente Municipal del Municipio de la Provincia de Alto Amazonas, Loreto, tomar en cuenta la relación existente de ambas variables, aunque el grado de relación es medio, se incrementará, a través de mejorar el planeamiento, realizar una ejecución presupuestal enfocada a las necesidades de la provincia, elaboración del informe oportunamente, derivación del órgano instructor, derivación del órgano sancionador y la potestad sancionadora, mejorará el abastecimiento, un adecuado manejo de los recursos humanos, mejorará la infraestructura, fortalecer la gerencia de administración, capacitar a la gerencia municipal y capacitar a la alcaldía.
- 6.2.** Al jefe de la Oficina del Órgano de Control Municipal del Municipio de la Provincia de Alto Amazonas, realizar acciones que permitan seguir mejorando los procesos de la auditoría de cumplimiento, a través de Determinación de los objetivos, establecer procedimientos, desarrollo de procedimientos, técnicas de auditoría, verificar hechos irregulares, determinación de funcionarios involucrados, obtener el informe aprobado, determinación de responsabilidades, realizar la revisión de calidad, generar la aprobación del informe, funcionarios sancionados, lograr el cumplimiento de la potestad sancionadora, lograr el cumplimiento de la ley de contrataciones, mejorar la calidad de procesos de adquisiciones, que ayuden a mejorar dicha variable.
- 6.3.** Al jefe de la Oficina del Órgano de Control del Municipio de la Provincia de Alto Amazonas, Loreto, mejorar la auditoría de cumplimiento en su dimensión potestad sancionadora a través de sus indicadores, hacer cumplir las normas con funcionarios sancionados, realizar el cumplimiento de la potestad sancionadora, para mejorar las condiciones de la institución.
- 6.4.** Al gerente municipal del municipio de la provincia de Alto Amazonas, mejorar aún más los procesos de gestión municipal a su cargo a través del cumplimiento de la ley de contrataciones, mejorar la calidad de procesos de adquisiciones, hacer el control y cumplimiento del MOF, también el cumplimiento del ROF, evaluar las obras terminadas, mejorar la calidad de resoluciones, ejercer a tiempo la aprobación de pagos, asimismo la aprobación de resoluciones de tal manera que permita incrementar la calidad de gestión.

- 6.5.** Al Gerente Municipal de del Municipio de la Provincia de Alto Amazonas, Loreto, mejorar la variable Gestión municipal por sus indicadores, mejorado el cumplimiento de la Ley de Contrataciones a través de capacitaciones a los trabajadores encargados de estos procesos, incrementar la calidad de procesos de adquisiciones, mejorar en los trabajadores el conocimiento del MOF, conocimiento del ROF, lograr culminar las obras, hacer cumplimiento del MOF a través del área de talento humano, mejorar la calidad de resoluciones, realizar la aprobación de pagos, mejorar a tiempo la aprobación de resoluciones y todo ello redundara en incrementar la calidad de gestión.
- 6.6.** Se recomienda al Gerente Municipal del Municipio de la Provincia de Alto Amazonas, Loreto, tomar las acciones respectivas para realizar la implementación de las observaciones derivadas de las auditorias de cumplimiento en el tiempo establecido en el plan de acción correspondiente.
- 6.7.** Se recomienda al Gerente Municipal del Municipio de la Provincia de Alto Amazonas, Loreto, tomar las acciones respectivas para iniciar las sanciones administrativas derivadas de las auditorias de cumplimiento correspondientes a la Entidad.

REFERENCIAS

- Aguilar, N. (2018). *Auditoría de cumplimiento al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel, provincia de Bolívar, período 2016*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador. Recuperado de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/8950>
- Arraiza, E. (2016). *Manual de Gestión Municipal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Arriagada, R. (2002). *Diseño de un sistema de medición de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta metodológica*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES. Santiago de Chile, Chile. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5582/1/S0260445_es.pdf
- Bolo, L. (2018). *Auditoría de cumplimiento y su influencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Independencia*. Universidad San Pedro. Huaraz. Perú. Recuperado de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/4746/Tesis_55753.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CGR. (2014). Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG: Normas generales del control gubernamental. Lima. Perú. Recuperado de https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/5061a44b-0f1b-4205-9edb-c7b7a6edc3a6.pdf
- CGR. (2018). *Gobierno municipal*. Lima. Perú. Recuperado de https://apps.contraloria.gob.pe/transfereciagegestion/material/Modulo_I/OrganizaciónMunicipal.doc
- Correa, S. (2015). *Auditoría de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal del Cantón Morona*. Universidad Politécnica de Salesiana. Cuenca. Ecuador. Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7523/1/UPS-CT004446.pdf>
- Directiva N° 07-2014-CG/GSII. (2014). *Directiva N° 07-2014-CG/GSII*. Lima. Perú. Recuperado de http://www.inen.sld.pe/portal/documentos/pdf/control_interno/12022015_RC_473_2014_CG_APRUEBA_DIRECTIVA_007_2014-CG-CSI_AUDITORIA_DE_CUMPLIMIENTO_Y_MANUAL_DE_AUDITORIA_DE_CUMPLIMIENTO.pdf
- Dosantos, S., & Márquez, D. (2018). *Gestión financiera de la municipalidad provincial del*

- Datem del Marañón*. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Iquitos. Perú. Recuperado de <http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/UNAP/6118>
- García, C. (2018). *Control interno en la gestión administrativa de la UGEL Mariscal Ramon Castilla, 2017*. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Iquitos. Perú. Recuperado de <http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/UNAP/5901>
- Guevara, C. (2018). *Auditoria Tributaria (Auditoria de Cumplimiento)*. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Iquitos. Recuperado de <http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/UNAP/5721>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). México D.F.: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Ley N° 27787. (2002). Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Lima. Perú. Recuperado de <https://www.agrorural.gob.pe/wp-content/uploads/transparencia/documentos/sci/LEY-NO-27785-LEY-ORGANICA-DEL-SISTEMA-NACIONAL-DE-CONTROL-Y-DE-LA-CONTRALORIA-GENERAL-DE-REPUBLICA.PDF>
- Ley N° 27972. Ley orgánica de municipalidades (2003). Lima. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/\\$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf)
- Mayo, E. (2017). *Guía de Auditoría de Cumplimiento*. Bogotá. Colombia. Recuperado de <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/746968/Guía+de+Auditoría+de+Cumplimiento.pdf/04ad3d26-49e0-40cf-9040-7eed56bbb316?version=1.0>
- Prado, M., & Arango, D. (2018). *Auditoría de cumplimiento a los procesos de selección a través del Fondo de Compensación Municipal y sus incidencias en la gestión de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres*. Universidad Peruana de los Andes. Huancayo. Perú. Recuperado de <http://repositorio.upla.edu.pe/handle/UPLA/597>
- Zambrano, D., & Aquino, R. (2017). *El informe COSO I en el ámbito del control fiscal para el servicio prestado por las unidades de auditoría interna en el municipio Santiago Mariño del estado Aragua*. Universidad de Carabobo. Venezuela. Recuperado de <http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/5660>

ANEXOS

Matriz de consistencia

Título: La auditoría de cumplimiento y su relación con la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p>Problema general: ¿Qué relación existe entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019?</p> <p>Problemas específicos: -¿Cuál es el estado de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019? -¿Cuál es el estado de la auditoría de cumplimiento por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019? -¿Cuál es el estado de la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019? -¿Cuál es el estado de la gestión municipal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019? -¿Cuál es el estado de implementación de las observaciones derivadas de las auditorías de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019? -¿Cuál es el estado de las sanciones administrativas derivadas de las auditorías de cumplimiento a cargo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019?</p>	<p>Objetivo general: Establecer la relación entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.</p> <p>Objetivos específicos -Analizar el estado de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. -Identificar el estado de la auditoría de cumplimiento por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. -Analizar el estado de la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. -Identificar el estado de la gestión municipal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. -Describir el estado de implementación de las observaciones derivadas de las auditorías de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019. -Analizar el estado de las sanciones administrativas derivadas de las auditorías de cumplimiento a cargo de</p>	<p>Hipótesis general Existe relación significativa entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.</p> <p>Hipótesis específicas H1. El estado de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, es bueno. H2. El estado de la auditoría de cumplimiento por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, es bueno. H3. El estado de la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, es bueno. H4. El estado de la gestión municipal por dimensiones en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019, es bueno.</p> <p>No se consignan hipótesis para los problemas específicos 5 y 6 debido a que son hipótesis descriptivas simples y pueden ser obviadas)</p>	<p>Técnica: Encuesta Observación</p> <p>Instrumentos Cuestionarios Lista de cotejo</p>

	la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto, 2019.																		
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones																	
<p>Descriptivo correlacional, porque se recolectaron información en relación entre la auditoría de cumplimiento y la gestión municipal en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Loreto 2019; para la determinación de la correlación entre las dos variables en estudio.</p> <p>Esquema diseño correlacional:</p> <p>Dónde: M = Funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. O1= Auditoría de cumplimiento O2= Gestión municipal r = Indica la relación entre ambas variables</p>	<p>Población: 50 funcionarios de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.</p> <p>Muestra: Se trabajó con el total de la población, es decir 50 funcionarios.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variable s</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Auditoría de cumplimiento</td> <td>Planeamiento</td> </tr> <tr> <td>Ejecución</td> </tr> <tr> <td>Elaboración de informe</td> </tr> <tr> <td>Derivación al Órgano Instructor</td> </tr> <tr> <td>Derivado al Órgano Sancionador</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">Gestión municipal</td> <td>Entidad para Capacidad Sancionadora y para implementar las recomendaciones</td> </tr> <tr> <td>Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>Obras</td> </tr> <tr> <td>Recursos Humanos</td> </tr> <tr> <td>Gerencia Municipal</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Gerencia de Administración</td> </tr> </tbody> </table>	Variable s	Dimensiones	Auditoría de cumplimiento	Planeamiento	Ejecución	Elaboración de informe	Derivación al Órgano Instructor	Derivado al Órgano Sancionador	Gestión municipal	Entidad para Capacidad Sancionadora y para implementar las recomendaciones	Abastecimiento	Obras	Recursos Humanos	Gerencia Municipal		Gerencia de Administración	
Variable s	Dimensiones																		
Auditoría de cumplimiento	Planeamiento																		
	Ejecución																		
	Elaboración de informe																		
	Derivación al Órgano Instructor																		
	Derivado al Órgano Sancionador																		
Gestión municipal	Entidad para Capacidad Sancionadora y para implementar las recomendaciones																		
	Abastecimiento																		
	Obras																		
	Recursos Humanos																		
	Gerencia Municipal																		
	Gerencia de Administración																		

Fuente: Elaboración propia

Instrumento de recolección de datos

Cuestionario: Auditoría de cumplimiento

A continuación, marque con una “X” su nivel de acuerdo o desacuerdo respecto a los enunciados planteados. La encuesta tiene carácter de anónima. Agradecemos su colaboración.

Escala:

1=Totalmente en desacuerdo, 2= en desacuerdo, 3= indiferente, 4=de acuerdo, 5=totalmente de acuerdo

N°	Preguntas	Escala de medición				
		5	4	3	2	1
	Planeamiento					
1	La auditoría de cumplimiento incide favorablemente en la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.					
	Ejecución					
2	Los procedimientos de auditoría de cumplimiento se realizan adecuadamente en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.					
3	Las técnicas de auditoría de cumplimiento se realizan adecuadamente en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.					
	Elaboración de informe					
4	Los informes de auditoría de cumplimiento inciden favorablemente en la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.					
5	Los hechos irregulares plasmados en los informes de auditorías de cumplimiento realizadas a la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. Se presentan de manera objetiva y verás.					
6	Los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas son considerados como involucrados en hechos irregulares en los informes de auditoría de cumplimiento, de manera objetiva.					
	Derivación al órgano instructor					
7	El Órgano Instructor de la Contraloría General de la Republica realiza un trabajo adecuado para aprobar los informes de auditoría de cumplimiento realizados a la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.					
8	El Órgano Instructor de la Contraloría General de la Republica realiza un trabajo adecuado para sancionar administrativamente a los funcionarios inmersos en los informes de auditoría de cumplimiento realizados a la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.					

	Derivación al órgano sancionador					
9	La potestad sancionadora de la Contraloría General de la Republica incide adecuadamente en la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.					
	Potestad sancionadora de la Entidad					
10	Considera usted, que la potestad sancionadora de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas es aplicada oportunamente.					
11	Las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas son implementadas adecuada y oportunamente.					

Fuente: (Directiva N° 07-2014-CG/GSII, 2014)

Cuestionario: Gestión municipal

A continuación, marque con una “X” su nivel de acuerdo o desacuerdo respecto a los enunciados planteados. La encuesta tiene carácter de anónima. Agradecemos su colaboración.

ESCALA:

1=Totalmente en desacuerdo, 2= en desacuerdo, 3= indiferente, 4=de acuerdo, 5=totalmente de acuerdo

N.º	Preguntas	Escala de medición				
		5	4	3	2	1
	Abastecimiento					
1	El área de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas realiza sus procedimientos de adquisiciones rigiéndose en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.					
2	Las adquisiciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas cumplen con un estándar de calidad adecuado y se realizan transparentemente.					
	Recursos humanos					
3	Los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas realizan su labor en cumplimiento del Manual de Organización de funciones.					
4	Los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas realizan su labor en cumplimiento del Reglamento de Organización de funciones.					
	Infraestructura					
5	Las obras realizadas por la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas se realizan en los plazos establecidos en las bases, contrato y calendario de obra					
6	Las obras realizadas por la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas se ejecutan de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.					
	Gerencia de administración					
7	Los funcionarios encargados del área de gerencia de administración de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas realizan sus funciones en cumplimiento del Manual de Organización de funciones.					
8	Los funcionarios encargados del área de gerencia de administración de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas trabajan en cumplimiento del Reglamento de Organización de funciones.					
	Gerencia municipal					

9	Los funcionarios encargados de la gerencia municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas emiten resoluciones y aprueban los pagos a proveedores de acuerdo a la normativa aplicable y de manera objetiva.					
	Alcaldía					
10	El alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas emite sus resoluciones y aprueba los pagos a proveedores de acuerdo a la normativa aplicable y de manera objetiva.					

Fuente: (Ley N° 27972, 2003)

Lista de cotejo

Entidad	Municipalidad provincial de alto amazonas			Unidad orgánica	Gerencia Regional de Control de Loreto		
N° informe		Estado informe		Tipo servicio	Tipo informe		
Fecha informe		Total, recomendaciones		Recomendaciones asignadas			

Validación de instrumentos

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Ivo Martín Encomenderos Bancallán
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Docente de investigación
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Rosa Elizeth Becerra Goicochea

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE(1) DEFICIENTE(2) ACEPTABLE(3) BUENA(4) EXCELENTE(5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					5
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Auditoría de cumplimiento en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					4
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Auditoría de cumplimiento.					4
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Auditoría de cumplimiento de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					4
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				4	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				4	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					4
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Auditoría de cumplimiento .					4
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					4
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					4
PUNTAJE TOTAL						48

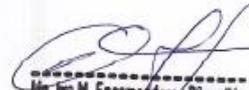
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 9 de noviembre de 2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48


 Mg. Ivo M. Encomenderos Bancallán
 ECONOMISTA
 Reg. 0134 - CELAM

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA**

DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Ivo Martín Encomenderos Bancallán
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Docente de investigación
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Rosa Elizeth Becerra Goicochea

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Gestión municipal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					0
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión municipal .					0
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Gestión municipal de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					0
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				0	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				0	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					0
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión Municipal .					0
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					0
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					0
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 9 de noviembre de 2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48



 Mg. Ivo M. Encomenderos Bancallán
 ECONOMISTA
 Reg. 0734 - CELAM

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Melvi Visalot Fernandez
 Institución donde labora : Municipalidad Provincial de Moyobamba
 Especialidad : Auditoría y contabilidad en el sector público
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Rosa Elizeth Becerra Goicochea

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE(1) DEFICIENTE(2) ACEPTABLE(3) BUENA(4) EXCELENTE(5)

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Auditoría de cumplimiento en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Auditoría de cumplimiento .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Auditoría de cumplimiento de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Auditoría de cumplimiento .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Tarapoto, 9 de noviembre de 2019


 Mg. CPC. Melvi Visalot Fernandez
 MAT. N° 231-CCP-AMAZONAS

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA**

DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Melvi Visalot Fernandez
 Institución donde labora : Municipalidad Provincial de Moyobamba
 Especialidad : Auditoría y contabilidad en el sector público
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Rosa Elizeth Becerra Goicochea

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Gestión pública en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión pública .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Gestión Pública de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión Pública .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Tarapoto, 9 de noviembre de 2019


 Mg. CPC. Melvi Visalot Fernandez
 MAT. N° 231-CCP-AMAZONAS

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Regner Nicolas Castillo Salazar
 Institución donde labora : Universidad Peruana Union.
 Especialidad : Docente de investigación.
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Rosa Elizeth Becerra Goicochea

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE(1) DEFICIENTE(2) ACEPTABLE(3) BUENA(4) EXCELENTE(5)

CRITERIOS	INDICADORES	INDICADORES				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Auditoría de cumplimiento en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Auditoría de cumplimiento.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Auditoría de cumplimiento de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Auditoría de cumplimiento.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 9 de noviembre de 2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48


 Mg. Regner N. Castillo Salazar
 S.L.A.D. N° 09750

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA**

DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Regner Nicolás Castillo Salazar
 Institución donde labora : Universidad Preuana Unión
 Especialidad : Docente de investigación.
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Rosa Elizeth Becerra Goicochea

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	INDICADORES				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Gestión pública en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión pública.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Gestión Pública de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.			X		
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión Pública.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						44

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

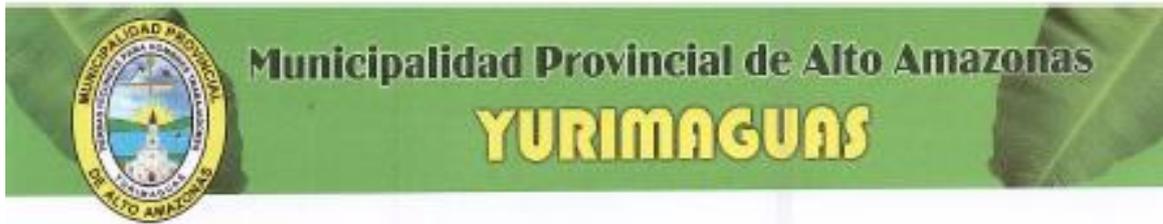
EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 9 de noviembre de 2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 44


 Mg. Regner N. Castillo Salazar
 C.I.A. N° 09750

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

CARTA DE AUTORIZACION

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS HACE CONSTAR:

QUE SE AUTORIZÓ A LA SEÑORITA ROSA ELIZETH BECERRA GOICOCHEA, ESTUDIANTE DE LA MAESTRIA EN GESTION PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO FILIAL TARAPOTO, PARA REALIZAR LA INVESTIGACION DE SU TESIS TITULADA " LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU RELACION CON LA GESTION MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS- LORETO 2019"

SE EXPIDE EL PRESENTE LA AUTORIZACION, A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.

YURIMAGUAS, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2019.



Plaza de Armas N° 112- 114 - Teléfono: 351213 - Email: municipalidad@altoamazonas.gob.pe
www.altoamazonas.gob.pe

Base de datos estadísticos

V1																					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
E1	4	4	4	3	5	2	3	3	1	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4
E2	4	4	4	3	5	2	3	3	1	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4
E3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
E4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
E5	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	5	2	4	2	2	2	2	2	2	2
E6	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	4	3	2	4	2
E7	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
E8	3	4	4	4	2	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
E9	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
E10	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
E11	4	4	2	5	4	6	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	1	1	4
E12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
E13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
E14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
E15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
E16	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	3	4	2	3	4
E17	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
E18	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	1	1	4	1	4	3	4
E19	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1
E20	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	1	1	1	1
E21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
E22	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
E23	4	4	2	5	4	2	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	1	1	4
E24	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	1	1	1	1	1
E25	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

E26	1	2	3	3	4	4	2	2	2	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3
E27	4	4	4	4	4	4	1	2	2	2	2	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1
E28	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
E29	4	4	4	4	1	1	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4
E30	4	4	4	4	4	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	1	2	3	2	2	4
E31	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	2	4	5	5	1	1	4	1
E32	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	2	4	5	5	2	2	4	1
E33	4	4	5	4	4	2	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4
E34	4	4	5	4	5	2	4	5	4	5	4	4	5	4	3	3	4	5	4	5	4
E35	2	3	4	1	1	2	2	3	1	2	3	5	4	3	3	4	4	4	4	1	1
E36	2	3	4	1	1	2	3	1	3	1	3	4	5	4	3	3	4	3	3	3	1
E37	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
E38	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
E39	5	4	3	4	4	3	2	3	2	2	2	2	3	3	5	3	2	5	3	3	3
E40	3	3	2	3	3	2	3	4	3	3	3	5	4	4	2	3	2	3	3	4	3
E41	3	4	2	5	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	2	3	3
E42	4	3	2	4	5	2	3	4	3	2	3	4	5	3	3	4	4	3	2	3	3
E43	4	3	3	4	4	3	5	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4
E44	4	3	3	4	4	3	5	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4
E45	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	4	2	2	2	1	4	4	4	4	4
E46	4	4	4	4	5	4	5	4	4	2	2	4	2	4	4	2	4	4	4	4	2
E47	2	4	4	2	4	4	4	4	4	1	2	2	3	2	2	2	3	4	5	3	4
E48	4	4	4	4	5	4	4	5	3	2	5	3	3	4	4	2	2	4	4	4	4
E49	1	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	
E50	5	4	4	5	5	5	5	5	3	4	5	4	4	4	4	2	4	3	3	4	4